Mártes 20 de Marzo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,411

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes Santo. Santos Braulio y Eufemia. OTOÑO
Siete santas mujeres Alejandra, Claudia, Eufrasia, Matrona, Juliana, Eufemia y Teodosia en Amiel de Paflagonia, las cuales por la confesion de la fe fueron martirizadas. Siguiéronlas en el martirio Darfut y una hermana suya.
San Ambrosio, obispo en Liesa, del órden de predicadores, esclarecido en la predicacion, santidad y milagros.
79 dias transcurridos, faltando 286 para fin de año.
Cuarto menguante (6.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 58 y entra á las 6 h. 2 m.

Efemérides

1864—LA ESCUADRA ESPAÑOLA SE PRESENTA EN EL PERÚ.
Don Eusebio de Salazar y Mazarredo comisario especial y estraordinario de la córte de España, que habia llegado al Perú con la escuadra española mandada por el vice-almirante Pinzon, se presentó el **20 de Marzo de 1864** al gabinete de Lima encargado por su gobierno de apoyar las reclamaciones promovidas contra el Perú con motivo de la cuestion de Talambo.—El gobierno peruano se negó á tratar con el enviado de España bajo el título indicado.
1878—CANAL INTEROCEÁNICO.
El génio portentoso de Lesseps se cierne sobre América inspirado la concepcion de otra obra colosal, como la del canal de Suez; pues el **20 de Marzo de 1878** el gobierno de Colombia firmó en Bogotá una concesion para abrir un canal marítimo en el istmo de Panamá, entre los océanos Atlántico y Pacífico, á favor de una empresa presidida por el general Turr, que representada por el señor Wyse ha esplorado científicamente el terreno en los años 1876, 77 y 78. El privilegio es por noventa y nueve años y la obra permitirá la navegacion de buques que tengan hasta ciento cuarenta metros de largo, diez y seis de ancho y ocho de calado.

EL SIGLO

Un punto negro

Nosotros, que hemos sido considerados como optimistas porque nunca hemos creido que la cuestion Misiones traiga la guerra entre el Brasil y la República Argentina, tenemos miedo, lo confesamos, de las complicaciones que pueden resultar entre dicha República y la de Chile como consecuencia de la jornada de Lonquimay—Apresurémonos á añadir que nuestro temor no excluye la esperanza de que la cuestion pueda arreglarse amistosamente.

Pero hoy por hoy, nada nos gusta el aspecto que presenta.—Consideramos la cuestion de Lonquimay como una de esas nubes que al principio aparecen pequeñas y no dan cuidado, y que luego van creciendo y extendiéndose hasta ennegrecer todo el horizonte.

Hay en el suceso de Lonquimay un hecho capital que nos inquieta, precisamente porque está oscuro—¿Quién fué el que extralimitó la frontera? ¿Fueron los chilenos ó fueron los argentinos?—En los partes chilenos se ha dicho terminantemente que fueron los argentinos—En el parte que hemos leido del General Villegas no hemos visto ninguna afirmacion contraria.

El artículo firmado por *Un Argentino* que apareció en *El Siglo* del domingo hace graves cargos á las autoridades chilenas sobre el apoyo que desde mucho tiempo atras vienen prestando á los indios. Tememos que en el mismo espíritu estén concebidas las reclamaciones que segun parece ha iniciado en Santiago el Gobierno Argentino—No vacilamos en decir que esa manera de mirar la negociacion no seria adecuada para arribar á una solucion satisfactoria. Fácilmente se comprende que conduciria á una série de recriminaciones recíprocas que agriarian los ánimos, alejándolos de las vias de la templanza y la conciliacion.

Cuando los argentinos acamparon en el parage en que fueron atacados, no iban buscando á los chilenos; esto es evidente.—Perseguian á los indios.—Los chilenos fueron á buscarlos, llevando bandera blanca, segun se asegura.—Ahora bien.—¿Es creible que si los argentinos hubieran acampado dentro de su territorio, hubieran ido á buscarlos los chilenos?—Esto no tiene visos de verosimilitud.—La que se presenta como mas probable es que los chilenos, al ver invadido su territorio por los que perseguian á los indios, fueron á intimarles que volviesen á pasar la frontera. Lo que sucedió ya lo sabemos. Sobrevino un combate en que de ambas partes hubo muertos y heridos.

Este mismo hecho, muy sensible sin duda, no bastaria para alarmarnos, si las dos Naciones colindantes se profesasen cordial amistad y sincera simpatía.—Desgraciadamente sucede todo lo contrario.—Hay de parte á parte quejas y resentimientos.—Los argentinos en su generalidad, no perdonan á los chilenos la proteccion que segun ellos prestan á los indios.—Los chilenos, por su parte, no perdonan á los argentinos sus simpatías hacia el Perú y los auxilios que aseguran que les han prestado en la guerra con Chile.

Ahí es donde vemos el peligro.

En nuestro concepto el procedimiento conveniente despues de la batalla de Lonquimay, hubiera sido tratar ante todo de poner en claro quienes fueron los que traspasaron la frontera.—Si resultaba que habia sido la fuerza argentina, hubiera sido un acto de justicia y de excelente política que el Gobierno argentino se hubiera apresurado á dar espontáneamente al Gobierno Chileno la satisfaccion que le debia, sin esperar á que le fuese reclamada.—Una parte de esa satisfaccion habria debido ser el procesar al Gefe que hubiera sido culpable de la estralimitacion.

Pero en vez de eso, segun telégramas de Buenos Aires á que se refiere *A Patria*, el Gobierno Argentino iba á dar un ascenso á los jefes, oficiales y soldados que tomaron parte en el encuentro de Lonquimay. — Si esto es cierto, eso predispondrá ciertamente al Gobierno chileno á escuchar favorablemente las reclamaciones que se presenten en Santiago.

Conocemos algo el carácter chileno. Los chilenos tienen, como dicen los franceses *le défauts de ses qualités*. — Bravos, patriotas é indomables, jamás cederán á la intimidacion. Podrán tal vez transigir una cuestion de interés material.—Nunca cederán en una cuestion de amor propio. — Si creyéndose ellos ofendidos porque suponen cosa averiguada que los argentinos han traspasado la frontera, se encuentran con que estos van á pedirles satisfacciones, no las darán. La cuestion colocada en este terreno no tiene solucion y puede envenenarse fácilmente.

No faltará tal vez en la República Argentina quien crea que estando aun Chile con la guerra del Pacífico á cuestas, no hay nada que temer de aquella República—Es difícil tratar estas cuestiones sin lastimar la susceptibilidad Nacional de nadie — Nos limitaremos pues á indicar que si es cierto que. Chile tiene en el Pacífico una parte considerable de su Ejército, tambien lo es que su Marina está perfectamente desembarazada, y que su diplomacia es hábil y activísima.—Y no decimos mas sobre esto.

Esperamos que las cosas no lleguen á tales extremos: pero no confiemos demasiado en las gestiones argentinas en Santiago.

Hemos de apuntar someramente una indicacion mas. La naturaleza ha levantado entre Chile y la República Argentina una formidable muralla, que se llama la Cordillera de los Andes. Pero esa muralla no es infranqueable. San Martin la atravesó con su ejército; Lavalle la cruzó con sus soldados. Ahora mismo un ilustre argentino que empuña á la vez la espada de General y la pluma de historiador, ha emprendido viaje para estudiar los parages en que aquellos otros generales riñeron batallas y cruzaron escarpados montes. El general Mitre ha sido eficazmente recomendado por el Gobierno Argentino á las autoridades, á fin de que le presten cuantos auxilios necesite. El general Mitre atravesará la Cordillera y llegará á Chile. Cuenta allí con buenos amigos y con antiguas simpatías. Ciertamente será recibido con la consideracion que por su talento y su reputacion merece. Ahora bien. ¿No seria esta una buena ocasion para disipar la nube negra que se cierne sobre la Cordillera de los Andes? El general Mitre no solo es historiador y General: es tambien político y diplomático. En este concepto puede prestar á su país un gran servicio.

Es verdad que es Jefe de un partido de oposicion. No importa.—Los hombres de su talla se deben ante todo á la patria.

Hablamos así, porque consideramos grave el asunto. Como antes hemos dicho, tenemos esperanza de que el peligro se conjure; pero creemos que hoy por hoy el peligro existe.

La cuestion de límites de la Patagonia y el Estrecho se arregló felizmente.—Esta parece mucho mas pequeña: no la consideramos sin embargo menos peligrosa. Si, como esperamos, se llega á una solucion satisfactoria; seria muy conveniente para evitar la repeticion de hechos semejantes, que se fijase la demarcacion de la linea fronteriza de manera que no quedase duda del punto preciso que señala el límite entre ambas Naciones.

El General D. Lorenzo Batlle

Tenemos el gusto de dar cabida á la Exposicion del mismo rectificando algunos errores que dice haberse cometido en el mensaje dirijido á las Cámaras por el P. E. al enviar los proyectos financieros.

Sr. Dr. D. Cárlos M. Ramirez.

Muy señor mio:

Agradeceré á Vd. quiera insertar en el diario *La Razon*, la exposicion que le dirijo salvando al Gobierno que presidí de los errores en que hace hincapié el P. E. en su Mensaje apoyando los nuevos proyectos.

Le saluda su atento y S. S.

Lorenzo Batlle.

S/c Marzo 19 de 1883.

En el Mensaje con que el Poder Ejecutivo eleva á las Honorables Cámaras los proyectos para el establecimiento del Banco Uruguayo, unificacion de deuda y construccion del puerto en nuestra bahia, existen los párrafos que en seguida trascribo:

« Fija intencionalmente el Poder Ejecutivo « esta fecha (31 de Noviembre 1868, porque en « ella se abre un período fatal para el país, y « que se recordará siempre con dolor por aque- « llos que estudian con interés la historia de « sus finanzas. Se refiere, al que vá del 1.º de « Enero de 1869, hasta el 31 de Octubre de 1874.

« Levantado el crédito por los continuos es- « fuerzos de los gobiernos anteriores, como lo « prueba la cotizacion á alto precio de los fon- « dos públicos, aquí y en el exterior, se abusó « de él con *culpable imprevision* preparándose « y haciéndose, en esos seis años, inevitable la « bancarrota, que estalló al empezar el año « 1875, con todas sus funestas consecuencias.»

En ese período de seis años, en que el Mensaje revela los errores en el uso excesivo de crédito que se cometieron en la Administracion de la Hacienda Pública, los tres primeros pertenecen al período Presidencial que desempeñé. Durante éstos, empezaron á emitirse las primeras deudas públicas que en ese estado enumera el Mensaje: y como me apenaria ser responsable en lo mínimo, por las desgracias infinitas, así privadas como públicas, que aquellas emisiones de deuda ocasionaron, voy á recordar la parte que en ellas me cupo.

No teniendo á la vista ninguno de los documentos oficiales necesarios, no fio por completo á mi memoria, y tengo la seguridad de no discrepar en nada esencial de la verdad.

Los presupuestos votados por el C. L., para los gastos ordinarios de la Nacion, sin incluir en ellos un solo peso para las luchas civiles, que se sostuvieron en esos años, arrojaron déficits próximamente de 700,000$ en 1869 y 1870. El de 1871, en las mismas condiciones, fué sancionado con el déficit 1.800,000 $. Para subvenir á tales deficiencias, un artículo final en cada presupuesto, autorizaba al Poder Ejecutivo á cubrir por la via del empréstito, la cantidad que se hallaba en descubierto.

Las rentas de la Nacion en esos mismos años no alcanzaron á rendir las sumas en que se estimaron, en razon de la paralizacion general que imponian, por un lado la crisis financiera, económica y monetaria, y por el otro, la lucha armada, haciéndose en consecuencia los déficits mucho más crecidos que los señalados.

Agregábase á esto, los enormes gastos que originaba el sostenimiento de un fuerte Ejército de operaciones en campaña, divisiones destacadas en diferentes puntos, y guarniciones militares permanentes en la Capital, Colonia, Paysandú y Salto.

En tales apremios el Gobierno se veia en la precision de ocurrir al Cuerpo Legislativo para que le diera recursos con que llenar los déficits indicados, y las ingentes sumas que absorbia la guerra.

Pedia se le acordara la cantidad que le habilitara á cubrir todas aquellas erogaciones. Acompañó sus mensajes con ese objeto con proyectos en que se solicitaba se le diera, en emision fiduciaria, la suma que indicaba, creando en ellos rentas especiales, para su total amortizacion, mes á mes, en cinco años aproximadamente.

Existió durante todo aquel período, el curso forzoso de los billetes que quedaron á cargo de la Nacion, por la quiebra de los Bancos que no pudieron convertirlos; y se calculó que con los intereses de las Deudas Públicas consolidadas, que el Gobierno sustrajo de los Bancos hasta igualar el valor de las emisiones de que se hacia cargo, intereses que religiosamente se pagaban todos los meses;—en ocho años serian extinguidas todas las emisiones que en su principio fueron al rededor de ocho millones de pesos. Iba aparejada á esta extincion, la de la misma deuda pública que se habia tomado de los Bancos, que quedaba en poder del Fisco, sin afectacion alguna. Con la creacion del Empréstito Extranjero, mas adelante, se desperdiciaron tan beneficiosos resultados.

Los aumentos de emision que el Gobierno solicitaba para cubrir sus gastos, poco hubieran alterado el valor que la anterior tenia en plaza, desde que se les asignaba un fondo de amortizacion bastante mas fuerte que el de las primitivas. Pensaba tambien el Gobierno que ese aumento de circulacion facilitaria todos los negocios en bien de deudores y acreedores particulares.

Los Ministros de Hacienda que hubo en aquellos tres años, y en particular el Sr. D. Duncan Stewart, pugnaron enérgicamente por demostrar cuán conveniente era este proceder, y cuán ruinosa la creacion de nuevas deudas públicas. Deciamos, que querer pagar intereses, cuando se podian evitar, era tirar á sabiendas el dinero; y que si se usaba con exceso de ese crédito se prepararia una irremediable bancarrota al tesoro público.

Todos nuestros esfuerzos fueron vanos. La opinion de todo lo que en Montevideo se decia honorable y honesto nos era adversa, y solo nos apoyaban los que en sus negocios se hallaban oprimidos. Se nos llamaba falsos monederos, protectores de fallidos, é inmorales en nuestras pretensiones. Tenia el convencimiento que la mayor impopularidad de mi administracion, provenia de estas cuestiones; y no desistí así mismo de ampararlas. Se llegó hasta decir que obedeciamos á móviles interesados.

Esta pugna retardaba por muchos meses la concesion de los recursos que pediamos; y cuando al fin se nos daba deuda, los apuros del Gobierno eran tales, y los contratos que, á crédito tenia que hacer, tan onerosos, que convencidos, por otra parte, de la inutilidad de llenar nuestras pretensiones, aceptábamos, lamentando el mal que se hacia.

Recuerdo que en una de esas ocasiones, fuertemente impresionado del errado camino que llevábamos, me propuse hacer una crecida reunion en mi despacho de las personas más competentes para tratar estas materias, comprendidos algunos de los miembros del C. L., y en esa misma conferencia, fueron rechazadas mis aspiraciones, prevaleciendo el pensamiento de la creacion de nuevas deudas, ántes que emitir billetes.

Bien debe recordarlo el señor Ministro actual de Relaciones Exteriores, firmante del Mensaje que me ha impulsado á escribir esta rectificacion, que, ocupando la misma cartera en aquella época, tal vez impresionado por la opinion, fué el único miembro del Gobierno en aquellos tres años que contrarió los propósitos que patrocinábamos.

Los recientes descalabros de los Bancos y de sus emisiones fiduciarias, habian ofuscado la inteligencia de la generalidad, que por nada queria concurrir al aumento del papel moneda.

Fué mas decidida y enérgica la oposicion del Gobierno que presidí, en la creacion de la deuda extranjera, denominada Empréstito del Uruguay, creada para extinguir la circulacion fiduciaria y á que he hecho referencia mas arriba.

El proyecto de esa ley tuvo orígen en las mismas Cámaras. El Gobierno le combatió resueltamente, y vetó la ley en cuanto la recibió, devolviéndola al Cuerpo Legislativo con una nota en que se exponian los inmensos daños que á la hacienda pública ella irrogaria.

La Asamblea General se reunió á los dos ó tres dias, y en una votacion casi unánime, escediendo en mucho las dos terceras partes que la Constitucion prescribe para anular el veto del Ejecutivo, sancionó nuevamente su ley.

El Gobierno ya no tuvo accion legal que oponer; pero al acusar á la Asamblea de ella recibo, y someterse á su inapelable fallo, faltando á las formas parlamentarias, que impone sumision á lo definitivamente estatuido, espresó, que cumplia con profundo dolor su soberana resolucion, confiando que el porvenir justificaria las previsiones del Gobierno.

Recuerdo que hice alguna resistencia para firmar estos conceptos por parecerme inadecuados en aquel documento; mas el Ministro de Hacienda á la sazon el mismo Sr. Stewart se empeñó en que así fuera, y era tal la fuerza, de mi conviccion que no trepidé al fin en poner mi firma al pié halagado con la idea de dejar constatada mi protesta para el futuro. Temí que esos conceptos me crearan algunas dificultades, mas no fué así, sin duda, por que satisfechos con la imposicion de sus deseos, no pararon mientes en aquel irregular proceder.

Habian trascurrido apenas dos meses, sin que nos ocupáramos de cumplir dicha ley, cuando se me aproximaron dos ó tres diputados diciéndome que se me iba á amonestar en la Cámara por esta omision; y como se preparara el Sr. D. Alejandro Mac Kinon, en aquellos dias para ir á Inglaterra á celebrar un empréstito por quinientos mil pesos para construir un vasto edificio de Aduana, que habia contratado con mi antecesor el Brigadier General don Venancio Flores, cuyo contrato recien acababa de obtener la sancion legislativa, declaré que á él tambien encomendaria el grande empréstito, paralizando por este medio la amenaza. Tenia el deseo y la esperanza que nada se conseguiria, y me equivoqué en estas aspiraciones.

Tengo por lo tanto la conciencia que el Gobierno hizo cuanto de él dependió, para oponerse á aquel órden de operaciones financieras que tan fatales consecuencias produjo; y que es mi deber salvar mi nombre y el de la casi totalidad de los señores que me acompañaron en los Ministerios de ese período, del grave cargo de *culpable imprevision* que establece el Mensaje: máxime desde que aquellos errores, sirven de pretexto á los actuales proyectos.

Los archivos del Poder Legislativo y la prensa periódica de la época, comprobarán la exactitud de este relato; como no dudo lo recordarán infinitos, ya que son muchos los que despues, lamentándose de los quebrantos sufridos, me han confesado su estravío, reconociendo que los proyectos del Gobierno habieran salvado esta sociedad de las incalculables pérdidas que la han abrumado.

L. Batlle.

Revista de los diarios de anoche

La España

Cuando el Gobierno (dice) tenia mas necesidad de numerosos é inteligentes defensores en la prensa oficial, es cuando mas pobre está la prensa oficial, lo mismo en cantidad que en calidad; nunca habia sido tan insignificante el número de los periodistas subvencionados, ni estos habian tenido tan poco acierto para defender los procedimientos oficiales, y esto que nunca habia tenido tanta necesidad como ahora de tapar el cielo con un arnero, y disfrazar la verdad de mentira y la mentira de verdad, y hacer comulgar á los lectores de la prensa oficial con ruedas de molino.

Un tiempo fué en que era numeroso y entusiasta y batallador, el escuadron de los escritores santistas.

Pero todo pasa en este pícaro mundo, y todo viene á menos en esta época de decadencia, hasta el esfuerzo de los verdaderos patriotas cuando mas falta hace, y hasta el desinteresado entusiasmo y la inteligencia de los escritores oficiales, cuando mas se necesitan.

Ahora casualmente que hay necesidad de probar tantas verdades que á primera vista parecen mentiras y desmentir tantas calumnias que á primera vista parecen verdades, es cuando la prensa oficial se encuentra representada por un solo diario, y cuando éste, tan pobre de redaccion como de buenas palabras y buenas razones, hace mas mal á la misma causa que defiende, que no pueden hacerle todos los ataques de la prensa de oposicion.

Vamos á ver, pregunta el colega, ¿qué ha dicho hasta ahora la pobre *Nacion*, abandonada por el escritor que algo valia y confeccionada por escritores anónimos que sin duda consideran que nada ganarian con poner sus nombres de pila al frente del diario oficial?

¿Qué ha dicho en abono de los grandes proyectos económicos y financieros, que son hoy la gran cuestion del dia? Nada.

Toda la habilidad de los anónimos escritores de la gaceta oficial, ha consistido en desenterrar los *clichés* de la difunta *Opinion Nacional*, y en reproducir neciamente los cargos ridículos que han lanzado mil veces sobre cuanto vale en la sociedad montevideana, los escritores educados en la escuela literaria de los redactores de *Los principistas en camisa*.

Ocupándose de la situacion porque atraviesa la Francia, opina el colega que sueñan como siempre los carlistas de España, y los legitimistas de Francia, y los clericales de Italia y los afiliados de todas partes á la internacional negra, que creen ver en la crísis porque pasa en la actualidad la Francia liberal, no solo la caida inevitable de la tercera República, sinó la resurreccion de una nueva Santa Alianza de tiranos, que restablezca el antiguo régimen y que destruya el sistema constitucional y las monarquías contagiadas del espíritu revolucionario, y levante de nuevo, sobre la Europa esclavizada, el trono teocrático y absolutista del Pontífice Rey.

Cree que está dentro del círculo de lo posible el que caiga la tercera República francesa por los desaciertos de los mismos republicanos y por las intrigas de los monárquicos, como cayó un dia la primera República española: pero cree que está fuera de lo posible el que venga en Francia, ni en España, ni en Italia, la restauracion soñada por el bando absolutista y clerical.

Si desgraciadamente la República sucumbiera en Francia, lo que vendria en pos, Imperio ó monarquía, es seguro que trataria de contemporizar con las ideas de la Francia liberal, y que no cometeria la torpeza de entregarse en brazos de la gente ultramontana, ni de enviar nuevamente sus soldados á Roma á levantar tronos caidos y apuntalar con sus bayonetas á príncipes extrangeros.

Suceda lo que suceda, lo cierto es que ya nadie podrá detener en Europa la marcha del progreso, y que no vendrá una segunda Santa Alianza á remachar de nuevo las cadenas de los pueblos emancipados, y que nada podrá ya prevalecer contra el espíritu de la Francia liberal, ni contra el hecho histórico de la Italia una y redimida, ni contra la gloriosa evolucion de la España regenerada y próspera y feliz, gracias á la sangre de sus mártires vertida en su larga lucha contra la tiranía y el fanatismo.

La Tribuna Popular

Dice que la unánime protesta que se ha levantado contra los proyectos presentados al Cuerpo Legislativo y de la que se hizo éco la prensa y el comercio representado por su Cámara Sindical, es una acabada demostracion de que á pesar de todas las desgracias habidas, el espíritu público no ha muerto y que conserva aún suficiente energía para protestar contra aquellos actos que, lastimando los intereses generales, ofrecen peligro para el futuro y tienden á suspender el movimiento ascendente del comercio y de la produccion.

No se puede menos que aplaudir esa actitud y de hacerla resaltar á fin de dar coraje á los caractéres pusilánimes, que por no comprometerse soportan pacientemente los males que afligen al país.

Es necesario que los ciudadanos conozcan que en la union está la fuerza del pueblo, que ante los intereses generales deben sacrificarse todas las rencillas de familia que los mantienen separados.

Si, como lo espera el colega, los tales proyectos quedan como recuerdo de lo que es la «impremeditacion» se deberá ese resultado al despertar del espíritu público, el que por intermedio de sus órganos mas genuinos, ha sabido demostrar el rechazo que el país hacia á esos funestos proyectos, que no consultan mas intereses que los del misterioso Sindicato de que nos habló el ministro de Hacienda en su *sois disant* mensaje esplicativo.

Bueno es que el pueblo (termina diciendo) no vuelva á aletargarse y continúe mostrando al gobierno que debe contar con él, si es que no quiere verse rodeado de un vacío que no podrá vencer por muchas bayonetas con que cuente, pues estas nada pueden contra el espíritu y la voluntad de todo un pueblo.

El Telégrafo Marítimo

El colega ha estado ayer laborioso, pues registra tres artículos editoriales.

En el primero comenta algunos párrafos de *L'Italia* para demostrar una vez mas que ese diario sigue convoyado por *La Nacion* y ambos navegan en conserva por el mar ó los mares de los proyectos financieros.

En el segundo discute con un remitidista de *La Nacion* de ayer, quien al proponerse justificar la comision del *Sindicato* (los cuatro millones) tira un poco de la manta y deja en descubierto el pastel de la unificacion de deudas.

Por último, no pudiendo creer que el Senado rechazara la exposicion del comercio por irrespetuosa como lo propuso el Sr. Echevarria, decia el colega dirigiéndose á dicho señor:

Irrespetuoso, deprimente para una Legislatura, es un documento como el mensaje aquel en que el Gobierno declinaba toda responsabilidad de lo que pudiese sobrevenir si la Asamblea no accedia á arreglar las cosas de manera que la ley de imprenta dijese lo que no decia, y el Tribunal y el Fiscal del Crímen cayeron como víctimas.

Aquello sí que era para ser devuelto y mas que devuelto, en nuestra humilde opinion; y si hubiésemos estado donde el Sr. Echevarria se hallaba entonces, puede ser que el mensaje no hubiera sido devuelto, pero seguramente mas de uno nos habria seguido al dejar aquel sitio para no ocuparlo mas.

Hablaba entonces la fuerza, y la fuerza conminando con amenazas.

En la exposicion del comercio habia apenas el derecho, y el derecho de largo tiempo vejado y oprimido, abandonado á sí mismo, entristecido y casi avergonzado de muchas cosas, que no le parecen irrespetuosas al Sr. Echevarria.

Si pues aquel mensaje le pareció al señor Echevarria y al Senado la cosa mas corriente del mundo ¿cómo podria parecerles hoy altanera una declaracion enérgica pero comedida, como la que nos ocupa?

Por eso, repetimos, no esperamos que el Senado acceda á la proposicion del Sr. Gerente del tranvía del Este.»

Ya sabrá á esta hora el colega marítimo que sus esperanzas han sido defraudadas por la sancion que dió ayer el Senado á la mocion del Sr. Echevarria.

El Ferro-carril

Describe la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

Correspondencia de Lisboa

Febrero 22 de 1883.

En Francia las Cámaras están en divergencia sobre el proyecto de expulsion. El Senado en su última sesion, ha rechazado los proyectos Fabre, Barbey y Hebrard, adoptando por 165 votos contra por 127 la proposicion Say y Wadington, cuyo texto dice así:

« Todo miembro de las familias que hayan reinado en Francia, que realice algun acto público de pretendiente ó alguna manifestacion contra la seguridad del Estado, será castigado con destierro.

« La persona antes mencionada comparecerá ante el tribunal de apelacion ó ante el Senado constituido en alto tribunal de justicia».

Los 165 votos de la mayoría se descomponen en 130 senadores de la izquierda y de la union y en 35 del centro izquierdo.

Los primeros 130 votaron la proposicion Say Waddington, solo para dar lugar á que la cuestion vuelva á la cámara de diputados, pues si aquella hubiera sido rechazada en totalidad, habria que dejar pasar tres meses para reproducirla, segun el reglamento de la misma Cámara.

Formaron los 127 votos de minoría, 90 miembros de la derecha y 37 republicanos disidentes.

El nuevo proyecto quedará presentado hoy en la Cámara de diputados. Se cree que en ella alcancen 60 votos á lo mas. El *Voltaire* y la *République Française* creen que pueda obtener hasta 100. Segun el *Rappel* la mayoría de los diputados, para mostrar sus deseos de conciliacion votará el proyecto Barbey-Hebrard.

Este último proyecto lo rechazó ayer tarde el Senado solo por 16 votos; por tanto bastaria el cambio de 9 votos, para salvarlo en nueva deliberacion.

La prensa monárquica de esta mañana dice que el Senado agotó ayer toda su fuerza de resistencia, y que vendrá á acabar, como suele por aceptar la voluntad de la cámara.

La misma prensa y la radical atacan con dureza á Mr. Leon Say, cuya intervencion decidió ayer la última votacion de Senado.

Tambien los periódicos radicales dicen, que la cámara no debe contentarse con el proyecto Barbey-Hebran, sino con la primitiva proposicion Floquet.

El ministerio no se retirará hasta que esta cuestion no quede completamente resuelta en el Parlamento.

El estado anómalo del país y el frecuente cambio de ministerios han obligado á las clases comerciales é industriales de Francia á presentar al presidente de la República, una exposicion, naciendo presente la difícil situacion de los negocios.

El documento merece conocerse.

He aquí sus términos:

« Señor Presidente:

En nombre del comercio y de la industria nacionales, llamamos respetuosamente vuestra atencion sobre el período crítico que atraviesan en este momento los negocios.

La inestabilidad ministerial en que nos hallamos, produce sus efectos en la situacion económica del país.

Fuera de él disminuyen nuestras exportaciones: nuestra accion exterior y colonial se debilita, y el extranjero aprovechándose de las exigencias crecientes del extranjero de fábrica y de nuestras divisiones, acapara poco á poco las industrias que eran nuestro patrimonio y nuestro honor.

En el interior, las negociaciones se entorpecen y disminuye la confianza. Afectos profundamente á las instituciones republicanas, sabemos que su desenvolvimiento y conservacion están enlazados con la prosperidad comercial industrial, agrícola, y financiera del país.

Y esta prosperidad estará comprometida si Francia vé acentuarse la crísis y si el Parlamento continúa con debates estériles apasionados, aplazando las reformas prácticas esperadas impacientemente por la nacion.

Ha llegado el momento de que los poderes públicos se pongan de acuerdo á fin de constituir un ministerio verdadero resuelto á defender la República contra todas las violencias, de donde quiera que partan y decidido á marchar adelante.

El dia en que los representantes del país depositaron en vuestras manos la mas alta magistratura del Estado, la Francia laboriosa y republicana aplaudió la eleccion como suprema garantía de órden, de estabilidad y de progreso.

Mas que nunca cuenta ella ahora con vuestro firme patriotismo para apresurar la solucion de una crisis que, de prolongarse, causaria irreparables perjuicios á los intereses mas vitales de nuestra patria y á su prestigio en el mundo.»

En Montauban ha ocurrido un *quid pro quo* que da idea de los temores que abrigan las autoridades.

Hoy hace ocho dias se recibió allí un despacho telegráfico expedido en Lyon y que decia:

« Cuatro mil bretones saldrán mañana por la mañana. »

Firmaba este despacho un señor Pelegrin.

« Cuatro mil bretones! Pues ya tenemos la guerra civil encendida», debió exclamar el Prefecto; pero como sin duda este funcionario deba ser hombre de corazon, no echó á correr, sino que puso el hecho en conocimiento del Ministro, de los prefectos vecinos, de la autoridad militar; adoptó, en fin, todas las precauciones imaginables, bien que se le olvidara lo mejor: mandar que fueran detenidos en el camino los cuatro mil voluntarios de la legitimidad.

Todo estaba preparado para recibir á tiros á los bretones. La tropa esperaba en los cuarteles la órden de salir á la calle para tomar los puntos estratégicos de la ciudad.

Entonces ocurrióseie al Prefecto llamar á la persona que habia recibido el parte. Era este un señor L..... el cual no pudo contener la carcajada cuando se enteró de lo que ocurria.

He aquí la explicacion de todo: el telegrafista se habia equivocado, poniendo la palabra *bretons* en vez de la *cretons* que significa residuo de las heces del sebo con que se elaboran panes para los perros.

Se da por seguro que Freycinet aceptará el cargo de Presidente del Ministerio que ha de formarse, y en el que entrará el célebre Naquet, el de la ley del divorcio.

Dicen de Inglaterra que la agitacion en Irlanda no ha decrecido y que se temen nuevos atentados.

El sábado continuó en Dublin la vista del proceso de los presuntos asesinos de lord Cavendihs y de Mr. Burke. En esta audiencia se ha puesto en claro que el consejero municipal Jaime Carey que estaba acusado, fué uno de los asesinos.

Uno de los testigos, el cochero Karanah, declaró que el 6 de Mayo condujo á los acusados Brady, Kelly y á otros dos á Phoenis Park, hasta el mismo punto que fué teatro del crímen: allí esperó que los asesinos consumasen su obra y los llevó luego á Dublin.

En Egipto, el gobierno estudia en estos momentos un proyecto de constitucion elaborado por Borelli-Bey, de acuerdo con lord Dufferin. Comprende este proyecto 4 títulos y 64 artículos. Un telegrama ha anunciado ya la aprobacion de muchos de los últimos.

Se instituyen tres grados de representacion: los consejeros provinciales, el consejo legislativo, y la Asamblea general.

Los primeros, que son la base de esta organizacion, son nombrados por sufragio restringido en todos los pueblos de Egipto, menos en el Cairo, Alejandria, Port Said, Suez, Damieta, Roseta, El-Arich é Ismailia.

Los consejeros provinciales desempeñan cerca de los *mudirs* ó gobernadores, funciones consultivas. Sus deliberaciones necesitan la aprobacion del Gobierno.

El consejo legislativo se compondrá de doce miembros permanentes, nombrados por el Kedive, y de 18 delegados de los consejos provinciales precisamente de su seno. Los ministros asistirán á este Consejo, al que comunicarán los presupuestos y proyectos de leyes y decretos sobre la administracion pública. Respecto de estas cuestiones el consejo no hará mas que dar parecer ó expresar sus deseos. Se prohiben discusiones sobre los servicios financieros que ya están regidos por la ley de liquidacion ó por convenios internacionales.

Por último, la Asamblea general se compone de los ministros, de los miembros del Consejo legislativo y delegados notables, elegidos por sufragio de segundo grado. Esta Asamblea votará los impuestos nuevos que hayan de establecerse y tiene el derecho de informar sobre otras cuestiones al Gobierno.

No son muy buenas que digamos las noticias venidas de la India inglesa. Parece que en todo el inmenso Imperio se está preparando un movimiento autonomista, gracias á la propaganda activa de la prensa local, y tambien en su mayor parte á las intrigas de los rusos, aunque esto último lo ocultan los ingleses. Por ahí se empezó la gran insurreccion de 1857, que estuvo á punto de arrancar el Imperio de la India á la Gran Bretaña.

En Nápoles y Roma la policía, durante los últimos dias de la pasada semana, ha vivido en plena y continua agitacion. Se trataba de descubrir el paradero de cinco internacionalistas juramentados para asesinar al rey Humberto, y era preciso ademas apoderarse de algunos depósitos de armas.

La denuncia que dió orígen á tanta alarma estaba hecha en toda regla por un conjurado arrepentido, quien expuso ante las autoridades el plan terrorífico y espeluznante de sus compañeros.

Despues, cuando de todas las revelaciones hechas no resultó confirmada ni una sola, la policía detuvo al denunciador.

Ignórase aún cuáles fueron los verdaderos propósitos de este. Si trataba de dar un *bromazo* á las autoridades, ciertamente que lo ha conseguido, pero éstas á su vez se lo han devuelto con creces, encerrándolo en la cárcel de Potenza.

En el Congreso español, los señores diputados andan á vueltas con el decreto del Sr. Cárdenas sobre el matrimonio, y anda el Ministro de Gracia y Justicia escurriendo el bulto de tal manera, que esta es la hora en que nadie ha podido averiguar cuál es su criterio sobre aquel asunto.

El diputado por la capital de Asturias, defendió ayer una proposicion pidiendo que se declarase vigente la ley de matrimonio civil de 1870, derogandose por consiguiente el decreto mencionado del Sr. Cárdenas de 1875.

A propósito de esto, dice un diario matritense:

« Los amigos del matrimonio civil, que son todos los amigos de las buenas mozas que campean por su respeto, aseguran que el diputado asturiano hizo un discurso profundísimo.

« Pero indudablemente fueron mucho mas profundas las contestaciones del ministro porque nadie las entendió.

« Aparte de echar el muerto al Tribunal Supremo con lo cual sale fácilmente de los apuros, el ministro respondió á las preguntas que se le hicieron acerca del criterio con que se proponia el Gobierno resolver este asunto, lo siguiente:

« La cuestion del matrimonio vendrá bajo la base (¿bajo ó sobre?) de que al Estado corresponde el conocimiento público de la intencion de los contrayentes. »

Quedáronse los de la izquierda y los de la derecha como si hubieran oido cañonazos disparados en puntos contrarios, y exclamaron unos por boca del Sr. Linares Rivas:

—Eso es hacer salvas en honor del matrimonio canónico, mientras otros por boca de Bugallal, dicen:

—Eso es que llega la secularizacion del matrimonio con todas sus consecuencias.

« Y el señor ministro, riéndose por dentro de los unos y de los otros, decia muy sosegadamente:

—Ni lo uno ni lo otro, caballeros. Eso es... cantar á gusto de mi amigo el honesto señor Mártos.

« Y este fué el hombre de la tarde.

«El *honesto* protector de la izquierda liberal, que se queda á la puerta de todos los partidos para cobrar la entrada, y luego hace de su capa un sayo, se levantó á declarar que él entendia perfectamente al ministro—¿quién mejor que él que es su maestro al *cembalo*?—y siendo el Sr. Romero Giron y el Ministerio entero partidario entusiasta del matrimonio civil, él, honesto y todo, votaba en favor de la proposicion de «no ha lugar á deliberar» presentada por el ex-demócrata marqués de Sardoal en nombre de la mayoría.

«Es decir, que el Sr. Mártos, entendiendo como el Sr. Bugallal que las palabras del Sr. Romero Giron significaban promesa de secularizar el matrimonio, se hizo de pronto ministerial y dió un voto al Gobierno como ya le tenia dado su corazon.

«Los que están en el secreto de ciertas honestidades del Sr. Martos, no se asombraron de su nueva evolucion; pero los que no le conocen mas que por la brillantez estéril ó nociva de sus discursos, se echaron las manos á la cabeza y creyeron que el mundo se venia abajo ó poco menos.

«Con este motivo fueron muy acaloradas las discusiones que se promovieron en los pasillos del Congreso y en los círculos políticos sobre la *honestidad* del Sr. Martos, siendo la opinion general que este hombre tiene la honestidad de Mesalina, políticamente hablando.»

¡Valiente protector se habria echado la izquierda!

Lo mismo que se hubiera echado un nudo corredizo al pescuezo.

Circula por Madrid un folleto de un tal Carreras altamente ofensivo á la familia del duque de la Torre con motivo de los esponsales de su hijo el conde de San Antonio con la hija del difunto marqués de Santovenia. La índole privada de este documento me veda ocuparme de él.

En las Cámaras portuguesas, la oposicion, á falta de otro argumento, atacó al Gobierno suscitando la cuestion religiosa para dar pábulo al incidente ocurrido entre el prelado de Braga y el Sr. ministro de Justicia de que hablé en una de mis correspondencias anteriores.

Puesta sobre el tapete la dimision del arzobispo de Braga, un diputado de la oposicion anunció una interpelacion al noble ministro Julio de Vilhena sobre la demora de dos meses en la solicitud de las bulas que aquel prelado debió hacer. La contestacion de D. Julio de Vilhena no se hizo esperar: con palabra fácil y correcta demostró al interpelante que la dignidad del Gobierno estaba muy encima de toda interpretacion errónea, y que la espera de 60 dias para un acto trascendental, lejos de significar debilidad gubernamental sintetizaba el vigor de las instituciones que en aras de su desprendimiento habian señalado un nuevo rasgo de generosidad, y añadió:

« He esperado dos meses y no me arrepiento.

« El Sr. Arzobispo, por un documento que tengo en mi cartera, autorizó al Gobierno á pedir directamente las bulas de su resignacion á la Santa Sede, y el gobierno siguiendo el procedimiento aplicado en 1869, en caso semejante, pidió á este prelado se dirigiese á Roma en solicitud de las bulas. Y para ello no me parece mucho dos meses.

« Pero yo no me ocupo de las personalidades; no soy hostil al señor Arzobispo ni á persona alguna.

« Si este prelado, despues de meditar sobre el asunto, se acercase al Gobierno declarando que aceptaba la doctrina de los decretos contra los cuales en conciencia se habia sublevado, yo no tengo inconveniente en admitir ese acto de sumision que entraña respeto hácia la Santa Sede, que espidió la bula de aquella jurisdiccion diocesana, y acatamiento al Gobierno que tiene el ineludible deber de sostenerla precisamente porque no es la entidad personal quien la habia impugnado.

« Reconocidos los principios de aquellos decretos que nadie ha combatido y que yo defiendo, principios contra los que el señor Diputado no se ha pronunciado, todo lo demas es simplemente secundario.

« Concedí un plazo de dos meses, y no me parece excesivo para que Su Ilustrísima pudiera meditar sobre su actitud, y viese si los impulsos de su conciencia, que yo respeto mucho, y que en un principio le habian aconsejado la renuncia, le aconsejaban despues volver sobre sus pasos ó seguir otro procedimiento.

« He aquí señor diputado el motivo de la demora.

« La cuestion se reduce sencillamente á saber si es largo ó corto el plazo de dos meses.»

De lo cual se deduce que de la *conciencia* del Arzobispo de Braga, depende que este vuelva á ser pastor de su rebaño.

No contenta la oposicion con valerse de lo mas fútil para embarazar la marcha triunfante del Gobierno, con grave detrimento de los intereses del país, ha propalado en sus órganos la especie de que habia crísis ministerial. No solo era falsa la noticia, sino que á mayor abundamiento, vimos poco despues en la Alta Cámara, al Gobierno, hacerse solidario del procedimiento del Ministro de Justicia y cada vez mas estrechamente identificado con su política reformista y expansiva.

Despues de esto, calcúlese el prestigio de una oposicion retrógrada, impotente y decrépita que vé pasar ante sus ojos una série no interrumpida de proyectos de ferro-carriles, faros, carreteras, reformas administrativas etc. etc., y todo aquello que el Gobierno cree puede ser de engrandecimiento para Portugal.

C. Jardim.

Correspondencia de Paris

SUMARIO Gerónimo Napoleon en libertad. Su visita á la viuda de Napoleon III—La crísis ministerial—La ley sobre los príncipes: El Senado: el informe de Mr. Allou: Aprobacion del proyecto Say-Waddington. Fenómeno político que no es fenómeno. Prefieren los Diputados firmar—El parlamento inglés: Wolseley: Otra vez Bradlaugh La coronacion del Czar—Dinamarca y Alemania—El *ejército de la salvacion*—Muerte de Wagner. Las habitaciones para obreros: Las reuniones populares—El proyecto de Mr Monier: Otros remedios: Se demolerán las fortificaciones? El prefecto del Sena Mandat imperativo—Servicio dentario gratuito en las escuelas—La quinina—Crímen horrible. La bella condesa de Chaunes.

Paris, Febrero 16 de 1883.

(Conclusion)

La indemnizacion de los dueños expropiados se haria con títulos de una deuda municipal con intereses, y estos se pagarian, con preferencia, de los mismos alquileres que la ciudad cobrase y con cualesquiera otros recursos que se designasen especialmente.

Cuando hablé de este asunto, indiqué las dificultades que en mi concepto se presentarian en esa vasta y compleja administracion, y la parte que la política, muchas veces sórdida, de los partidos podia tomar en ella.

Argumentos en favor del proyecto no han faltado, pero los inconvenientes que tiene son mayores. Recuerdo uno de aquellos argumentos. Dijeron los firmantes, en la *esposicion de motivos*, que la ciudad de Paris gasta muchas veces cantidades considerables, diez, doce, quince millones, para mejorar un barrio, venciendo inconvenientes naturales, nivelando calles, estableciendo fuentes y paseos, facilitando las comunicaciones, extendiendo la red de cloacas, etc., etc., y que con ese gasto se duplica y triplica el valor de los edificios, resultando que los pobres que *han contribuido* á la mejora, reciben *por premio* la notificacion que les hace el propietario, de que en adelante tendrán que pagar doble alquiler ó deberán desocupar. Si no fuerpn esas mismas las palabras de aquellos señores, por lo ménos fué ese en sustancia el razonamiento.

Otras ideas se han emitido en la indicada cuestion de los alquileres. Hay quienes pretenden que estos deben tasarse como se tasa el valor del pan cuando una poblacion se halla sometida á los rigores del hambre, y como se tasa el interés del dinero, no siendo otra cosa que interés el alquiler, y creen que con mayor razon debe ocurrirse á la tasa respecto á las casas que permanecen largo tiempo vacías, porque sus dueños tienen pretensiones exageradas.

Otros para reforzar esa argumentacion, dicen que si el Código Civil acuerda privilegios especiales en favor de los dueños de casas, para al pago de sus alquileres, no tienen dichos dueños por qué estrañar que en el mismo asunto se dicten tambien, por otro respecto, reglas especiales, ya que en ciertos casos los alquileres que se cobran representan con el costo de los edificios un interés fabuloso.

Sin entrar á examinar la cuestion á la luz de los principios de la ciencia económica, ni á investigar hasta qué punto pueda resultar herido con ese sistema el derecho de propiedad, me limitaré á decir que la tasa del alquiler no tiene probabilidades de ser adoptada.

Una Asamblea popular tuvo efecto hace poco, en el décimo cuarto distrito de esta ciudad. A ella asistió el mencionado concejal Mr. Monier. La discusion no fué muy serena, pero procuremos sacar algo en claro de ella.

Un orador propuso que se excitase al Consejo Municipal á hacer construir habitaciones obreras con capitales que bajo la garantía de la ciudad, podria fácilmente conseguir á 3 ó 4 por ciento de interés. Los alquileres se calcularian á 5 por 100 al año, de manera que pagado el interés del dinero que se tomase habria un sobrante que se aplicaria á los gastos indispensables y á la amortizacion del capital, es decir, á adquirir para la ciudad la propiedad libre de los edificios en ciertos periodos del año.

Ese período seria largo, seguramente, pues no bajaria de un siglo, pero á la sociedad toca ver, no solo por la generacion presente, sino tambien por las futuras.

Mr. Monier espuso su sistema que ya conocemos. Insistió muy particularmente en que él no pretende lastimar en nada el derecho de propiedad, puesto que su proyecto tiene por base el que los legítimos propietarios reciban una justa indemnizacion.

Despues de examinadas y discutidas las diferentes ideas que se presentaron, no se pudo obtener el acuerdo de la mayoría, sinó sobre una proposicion que deja como intacta la materia. Dice así: «La poblacion excita al Consejo Municipal á poner á la órden del dia, para una de sus próximas sesiones, la cuestion de los alquileres.»

Otra asamblea popular, hubo hace mas de tres semanas para tratar del mismo asunto, de las habitaciones obreras. En esa reunion no andaba muy escaso el elemento rojo subido. No hay porqué extrañar, pues, que hubiera discursos en que lucieran sus galas la elocuencia comunista, ni que hubiera alguna proposicion de tendencia revolucionaria; pero vamos al fin á lo *que se aprobó*.

En resúmen, fué esto: «Los diputados y concejales de Paris, tienen mision obligatoria para hacer establecer inmediatamente servicios públicos inalienables de habitacion para uso de los trabajadores, sobre la parte del suelo perteneciente aún á los municipios, ó sobre el suelo que la ciudad pueda adquirir.

Los diputados y concejales tienen el deber de oponerse á toda enagenacion del suelo nacional y comunal, á favor de particulares, lo mismo que á la creacion ó prolongacion de todo privilegio ó monopolio, porque toda enagenacion del suelo es un despojo hecho á la generacion actual y á las futuras de una parte de su patriotismo natural é imprescriptible. Los diputados están en el deber de formular sin tardanza dos leyes: una prohibiendo á las municipalidades la enagenacion de cualquier parte del suelo que pertenece á la comunidad y otra excitándolos á establecer á la brevedad posible los servicios inalienables de habitacion para trabajadores. »

Acordó, además, la reunion que sus resoluciones hagan parte de los programas en las elecciones.

Por eso se mandó pasar las dichas resoluciones á la prensa; á la Cámara de Diputados, al Consejo general y al Municipal.

Antes de las reuniones mencionadas, habia sido presentada á la Cámara de Diputados la siguiente proposicion:

« La Cámara acuerda nombrar una Comision de once miembros á quienes confiere el mando de estudiar la cuestion de los alquileres, y de proponer un conjunto de medida que pueda remediar los males de que es causa el precio escesivo de las pequeñas habitaciones.

Los diputados autores de esa proposicion la fundaron en algunos razonamientos. Veamos al menos un párrafo de su exposicion: «La ley que permite á los ciudadanos el que se mueran de hambre no les permite el que vivan sin un hogar.

Y bien: en las grandes ciudades, los pequeños empleados y los obreros no pueden tener ese hogar donde meterse con sus familias sino al precio de privaciones crueles. Para pagar el alquiler, se ven obligados á cercenar su alimento y á vestirse muy mal; y á pesar de eso, se ven reducidos á ocupar las mas veces viviendas estrechísimas, cuyas condiciones respecto á higiene y á moralidad son detestables...»

Otro proyecto se ha presentado en la misma Cámara, el de demoler las fortificaciones de Paris. Los sostenedores de esa idea, dicen que la ciudad se siente oprimida por esas murallas que el espacio que éstas ocupan debe convertirse en un magnífico *boulevard* circular, que será incomparablemente mayor y mas bello que el del *Ring* de Viena. Los materiales que en cantidad inmensa resultarian de esa demolicion, se aplicarian, ellos ó su valor, á la construccion de edificios adecuados á la gran necesidad que se experimenta.

De mas parece decir que en la idea de dichos señores, las fortificaciones de Paris son, como tales, enteramente inútiles.

Esos proyectos están paralizados y así seguirán aun por algun tiempo, pues la Cámara apenas tiene ahora tiempo para pensar en príncipes y princesas.

Sin embargo, puede tenerse como cierto que el proyecto sobre demolicion de las murallas será rechazado. Los hombres de guerra dicen que esas fortificaciones son necesarias, que con los nuevos fuertes construidos, es indudable que Paris, en caso de un nuevo sitio, podrá resistir por tiempo muy suficiente para que que se forme y venga un ejército de socorro.

El prefecto del Sena Mr. Oustry, no ha querido permanecer indiferente en la cuestion que se debate y ya que el consejo municipal ha estado en receso, ha procurado adelantar algo para cuando se abran de nuevo las sesiones de ese Cuerpo, que será pronto. Ha nombrado, pues, Mr. Oustry una comision administrativa bastante numerosa para estudiar la materia. Esa comision se compone del mismo prefecto que la preside, de 16 concejales, y de varios ingenieros y arquitectos. En la semana última celebró su primera sesion.

Es probable que en mi próxima revista, vuelva á ocuparme de ese asunto de las habitaciones obreras, considerando la cuestion por otras faces que tiene.

—Hemos visto que en una de las reuniones populares, arriba mencionadas, se pretende dar mandatos imperativos: Diré dos palabras sobre esa teoria considerada *en general*, y empiezo por hacer constar que las leyes constitucionales de Francia, declaran inadmisible, nulo y de ningun valor, el tal mandato. Tiene mucha razon en mi concepto la constitucion francesa.

El mandato imperativo es antipatriótico, antiparlamentario y absurdo. Con él se pretende en la mayoría de los casos, (ya he dicho que no me refiero á ninguno especial) hacer prevalecer intereses particulares; intereses *de campanario* sobre el interes nacional. Lo contrario pide el patriotismo. Por eso en todos los sistemas de gobierno, aún en el federal, se reconoce que el diputado ó senador representa la nacion. Propenda el bien del distrito ó comarca que le ha nombrado. Ello es justo y natural; pero desde el momento en que los intereses seccionales estan en oposicion con los intereses nacionales, aquellos han de ceder necesariamente para dar paso á éstos.

Con el mandato imperativo no habria discusion posible.

Un diputado que está obligado á obedecer, abdica su inteligencia y su voluntad, no tiene que pensar ni que deliberar, no tiene para qué oir razones en pró ni en contra. Debiera estar siempre con los oidos tapados para no hallarse *en peligro* si está en el error de llegar á conocer la verdad.

Y quiénes son los que dan el mandato imperativo? La mitad mas uno de los sufragantes. Y será seguro que esos individuos, si hubieran podido conocer la materia, comprender las consecuencias, dijerir los argumentos, no hubieran pensado de otro modo? ¡Cuantos hay que ni siquiera *piensan!*...

El diputado ó el senador no deben ser esclavos; deben ser enteramente libres para votar segun su conciencia, segun la opinion que formen apreciando patrióticamente, sin pasion ni preocupacion los argumentos que se hagan en el debate.

Aunque no me gusta hablar de cosas en que he de referirme á mi pobre personalidad mencionaré con motivo de lo que acabo de decir algo que pasó há muchos años. Era yo miembro de un congreso de mi patria, y se presentó un proyecto de ley que aplaudí de todo corazon y al que, por supuesto, di mi voto. Presentóse con un gran número de firmas. Los autores del proyecto habian puesto empeño en recojer dichas firmas para asegurar el éxito, y no descansaron hasta no ver que tenian comprometida mas de la mitad de la cámara.

Casi no hubo discusion: el proyecto fué aprobado; pero no me disgustó el procedimiento.

El siguiente dia, propuse una reforma al reglamento de debates, estableciendo que ningun proyecto de ley, decreto ó acuerdo, pudiese presentarse con mas de cinco firmas. La Camara halló fundada la enmienda y la aprobó, demostrando así que queria libertad en la discusion y sinceridad en los votos.

—La sociedad titulada *Liga del interes público*, ha insistido últimamente ante el Consejo Municipal de Paris, sobre que se acuerde la erogacion de 10,000 francos destinados á la compra del material indispensable para el establecimiento del *servicio dentario gratuito*, en todas las escuelas de esta ciudad; servicio que varios dentistas han ofrecido graciosamente desempeñar. La dicha sociedad presenta entre sus argumentos, el ejemplo de Bruselas y Verviers donde ese servicio se halla establecido. Dice, que en otros países estranjeros se ocupan actualmente de establecerlo. Añade que aun en Francia existe ya porque en Cheburgo está funcionando.

Muy laudable es el interés que en el asunto toma la mencionada sociedad, y no lo es ménos el patriótico y filantrópico ofrecimiento de los dentistas. La sociedad que lo ha aceptado es porque sabe que esos individuos son hombres honrados y de conciencia. Parece que no faltan algunos dentistas, aunque muy raros,

que atendiendo á un diente, destruyen el esmalte de otro ú otros, lo que significan para ellos algunas caries que mas tarde vendrán.

Aunque en todas partes suele necesitarse una cierta dósis de discreta malicia, es en este viejo mundo donde es mas indispensable. ¡Se ven cosas!

No há mucho se descubrió que el contratista que suministraba los remedios para los botiquines de esta ciudad, enviaba cinconina en vez de quinina, el kilo de la primera vale 25 francos, y el de la segunda 400,500 y 600. Por supuesto, casi todos los enfermos que debian curarse con quinina se morian. Y eso desgraciadamente duró largo tiempo.

¿Qué pena merece el ladron y asesino que ha causado tanto mal?

Yo creo que antes de compadecerse uno de él, puede compadecerse de los bandidos de Sierra Morena.

¿Quién es mas bandido? ¿quien mas vil? ¿quien mas infame?

El contratista dice ser inocente, alega que él era el primer engañado, que así le venian los potes de una fábrica extranjera, la que tenia la precaucion de poner en el fondo y arriba ligeras capas de quinina para que el dicho suministrador de los hospitales no pudiese descubrir el fraude.

Se estan haciendo por la autoridad las averiguaciones del caso.

El ministro de comercio acaba de dictar una resolucion que segun entiendo, se relaciona con ese asunto.

Manda agregar un laboratorio á la Comision de higiene pública de Francia.

—La bella condesa de Chaulnes, nacida princesa Galitzine, la de que tanto se ocupó en este último tiempo la prensa del mundo, acaba de morir en una casita muy pobre de una familia amiga que le dió hospitalidad.

Se refieren escenas bien tristes de sus últimos dias.

No habia cumplido 25 años!

Murió de una afeccion del pecho.

En su breve vida tocó la cumbre de la felicidad, y á poco bajó al abismo profundo de los dolores morales, mil veces mayores que los dolores físicos.

Murió separada de sus preciosos niños.

De ella puede decirse con Larra: «Ay, infeliz de la que nace hermosa!»

Quizá pronto se apoderarán de su vida el novelista y el dramaturgo.

Unos la absolverán, otros la condenarán.

Si fué inocente, que Dios la recompense, puesto que son bienaventurados los que en la tierra tienen hambre y sed de justicia.

Si culpable.... Dios perdonará á la que sufrió tanto y lloró tanto en este mundo.

Alfredo Herrera.

REMITIDOS

El aborto financiero

comision de hacienda que aconseja la sancion sin entrar en el menor análisis de un plan financiero complicadísimo, ese apuro de la Cámara de Representantes en aprobar seguiditos los artículos con la sola modificacion de reducir *las libras esterlinas á pesos nacionales*, constituyen la mejor prueba de que se ha obrado bajo una presion enorme, por la sola razon del *porque sí*, votando á toda prisa una concesion que no ha de ser otra cosa que una propina para el sindicato que, á todo trance, trata de conseguirla.

El mismo mensaje del Poder Ejecutivo confiesa que una casa inglesa hizo sus propuestas en Mayo del año pasado. El Ministro de entonces exigió antes de elevarlas á la H. A. G. un depósito de doscientos mil pesos. La referida casa (cuyo nombre se oculta) pidió plazo para satisfacer esa legítima exigencia. Pocos medios entonces tenia de hacer el negocio, y pocas probabilidades de éxito veia, cuando en un plan financiero donde hormiguean los millones, no se atreve á arriesgar un depósito relativamente insignificante: vencido el plazo pidió prórroga, y al fin de cuentas y prórrogas, sin el depósito exigido, sin la menor garantía entre manos, el Poder Ejecutivo parece imponer una sancion que no se explica y que repugna á todos por el misterio mismo de que la rodean.

No habiendo cumplido esa casa inglesa con la exigencia del ministerio anterior, ¿qué garantía ofrece al ministerio actual ese sindicato que pone como condicion prévia la reserva absoluta de los nombres que lo componen? ¿Con quién trata el Gobierno? Si no lo sabe ó si no lo quiere saber, no puede decir otro tanto la nacion, pues ella carga con los compromisos que en su nombre y con su garantía se contraen.

Felizmente, en los tiempos en que vivimos, con el recuerdo del pasado, no se puede impunemente imponer al país *una capa de plomo* como la que pretenden echarle los sindicatos desconocidos. La Cámara de Comercio se ha puesto de pié y en una peticion que ha producido honda sensacion, peticion tan elevada en la forma como en el fondo, solicita del Senado, y con ella todo el país, el rechazo del presente griego.

Tócale al Senado reparar la mala impresion producida en el ánimo de todos por las leyes que con tanto apuro acaba de sancionar la Cámara de Representantes, dando al mundo la triste prueba del poco caso que hace un cuerpo legislador de las justas indicaciones de la prensa. Si la Alta Cámara, siguiendo el ejemplo de la otra, no teme exponerse al mismo desprestigio, sancionando á su turno esa *barbaridad financiera*, queda el último recurso del veto presidencial. Verdad es que el mensaje que acompaña los proyectos, lleva la firma de S. E. ...

Un contribuyente.

SECCION OFICIAL

Balance dado á la Tesorería General del Estado

Receptoría de Paysandú — Orden de pago por el presupuesto de Enero correspondiente al Batallon 1.º de Cazadores.

Receptoría del Salto — Orden para pagar el presupuesto de Enero, del escuadron 1.º de Caballería.

Receptoría de Mercedes — Orden de pago por el presupuesto de Enero, del escuadron 2.º

Administracion D. del Salto — Orden de pago por el presupuesto de Febrero del escuadron 1.º de Caballería.

Contaduría General del Estado.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra!

Montevideo, Marzo 15 de 1883.

Señor Ministro:

En cumplimiento del Decreto de 29 de Diciembre del año ppdo., centralizando el movimiento de fondos y de pagos en la Tesorería General, y disponiendo además que se verifique por trimestres, desde el 1.º de Enero el balance de esa oficina, á fin de publicarse en la primera quincena del siguiente, tiene en consecuencia la Contaduría el honor de adjuntar el Estado que manifiesta la entrada y salida de fondos hasta fin de Febrero, con expresion de procedencia y destinos, complementado con la relacion de las órdenes giradas para pagos en los Departamentos por los recaudadores, en virtud de Acuerdo del Poder Ejecutivo y de recetas de que tomó nota la expresa oficina, y dichos recaudadores den cuenta del cumplimiento que hayan tenido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1883.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

TERRA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 9 de 1883.

La Razon contiene la siguiente denuncia. «*El Sub-delegado de Pando.*—Señor Redactor de *La Razon*.—Montevideo.—Muy señor mio:—Por decoro á la administracion actual, se hace necesario que el Sub-delegado de Pando, Teniente Coronel D. Alejo Prado, rinda cuenta de los quinientos pesos que en Diciembre último le fueron entregados para el pago de presupuestos de la policía á su cargo, porque es voz general que la suma indicada se ha evaporado, sin que los guardias civiles hayan recibido un solo centésimo. El Sr. Ministro de Gobierno puede aclarar la inversion de la cantidad que se menciona.»

Sírvase V. S. informar al respecto.

Dios guarde á V. S.

C. DE CASTRO.

Sr. Jefe Político de Canelones.

Jefatura Política.

Guadalupe, Marzo 10 de 1883.

Pase á informe del Sub-delegado de Pando, con recomendacion de pronto despacho.

P. C. Escuder,
Encargado del despacho.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 15 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y dése al R. N.

SANTOS.
CARLOS DE CASTRO.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 19 de Marzo de 1883

PRESIDE EL SR. LAVIÑA

A las 2 y 25 se abrió la sesion con asistencia de 20 señores Diputados.

No se leyó acta.

Se dió cuenta de lo siguiente:

D.ª Dolores Langocha, viuda de D. José J. Maciel, ex-oficial 1º encargado de la ... lectiva de Aduana, solicita aumento de pension.—(Relaciones.)

D.ª María Laviña, viuda de ... Ernesto Courtin, viene ante V. H. pidiendo le concedais la pension que con arreglo á la ley le corresponde.—(Milicias.)

—D. Alberto Biraben, por sí y ... no D. Leoncio, cesionario de D. ...

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

Correspondencia Comercial

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Cambios

Frutos del país

Fletes

85 %, y para fin de Abril 95,000 á 86 y 86½ por ciento fijas, y 86½ p% disponibles para el comprador, hasta igual fecha. La série A muy buscada y se hizo el precio de 100 % por ciento al contado.

La suba en la série E, siguió haciendo camino en las horas de la tarde y es indudable que se desarrolle una especulacion importante, que puede llevarlas á precios muchos mas altos, si se realiza la idea de establecer agencias en el extranjero, de que se viene hablando hace algun tiempo. Los precios de última hora estaban muy firmes, con diferencia de tres cuartos, y uno por ciento; mas altos que los de rueda, tratándose negocios á 86 % al contado, 86 %, para fin de mes, 87 % para fin de Abril y 87 % por ciento, para fin de Mayo.

Las acciones del Banco Nacional se mantuvieron con alguna firmeza en los primeros momentos, pero luego tuvieron alternativas, entre los precios de 105 %, 105 % y 105 % p%, cerrando algo flojas en la hora oficial. A éstos precios se anotaron 1050 acciones para fin de mes y 1500 para fin de Abril á 107 y 108 % p%.

Por la tarde no se hizo ningun negocio en este título.

Se advierte falta de confianza en los especuladores, y no se puede, por el momento apreciar el rumbo que tomará el mercado; parece mas bien que ha de mantenerse en estos límites, mientras no se aproxime la liquidacion de fin de mes, ó se conozcan las bases definitivas del arreglo celebrado con los Sres. Alkain y Acosta, en el negocio de Fondos Públicos, sobre las que hasta ahora se guarda la mas estricta reserva.

Bonos Municipales—Han vuelto á hacerse ventas á 81 % por % para fin del mes.

Fondos Públicos Nacionales—1881. Están muy buscados: última cotizacion 72 % al contado.

Ayer tuvo lugar en la casa de remate del señor Buñrich el remate de cien leguas cuadradas del *Campo de Loreto*, en Santa Fé.

El señor Duggan compró en 3,700 pesos nacionales, dos lotes; el señor Walls compró 8 lotes en 3,800 pesos nacionales.

Para mayor comodidad de los interesados y para que se hicieran con facilidad los cálculos, se resolvió que las ofertas se hicieran á papel moneda, con la condicion de estipular en el respectivo boleto de venta que la compra se hacia en pesos nacionales.

MARCAS DE COMERCIO—Por el Departamento de Ingenieros Nacionales se han concedido las siguientes:

Una marca de fábrica á los Sres. Papperman y C.ª para distinguir la cerveza que elaboran.

Otra á los Sres. Mathersons y Sons de Inglaterra, para distinguir las herramientas de hierro que introducen.

Otra á los Sres. Joseph Rodgers y Sons de Inglaterra, para distinguir las mercaderías que introducen de su fábrica.

Otra á los Sres. Forrester y Cá. para distinguir las mercaderías que introducen á esta plaza.

CAMBIOS—El Banco de la Provincia gira sobre el exterior, como sigue:

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para Ultramar

Salidas para los ríos y cabotaje

Vapores esperados

Vapores á salir

REMATES

HOY martes 20 del cte, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

B M—2,461 rollos alambre de acero patente número 7 y 8, con avería, desembarcado del vapor inglés «Tamar», procedente de Amberes. 3605.mz17

Ruano y Gomensoro

De 27 fardos lana averiada
En la barraca de los Sres. Balparda, Olaondo y C.ª, calle del Cerro-Largo esquina Andes.

HOY martes 20 del cte, á las de la tarde, venderémos á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul de los Estados-Unidos de Norte-América y por cuenta de quien corresponda

W G
T 27 fardos lana averiada.

en la loncha núm: 203 al costado del vapor inglés «Maskelyne» en este puerto, con peso neto de 27,044 libras, al presente la lana está desenfardelada. 3615.mz17

Ruano y Gomensoro

De la barca inglesa «John Patten» con todos sus aparejos, velas, etc.

La venta es en nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El lúnes 26, á las tres de la tarde, venderemos en un solo lote á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. B. por órden de su capitan Lawson y cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista

El casco de la barca inglesa «John Patten», de 1,078 toneladas de registro, forrado y clavado en metal, clasificada núm. 1 por 4 ½ años; con todos sus aparejos, velas, anclas, cadenas, botes y demas enseres, segun el inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa y pasar á bordo para informarse. 3618.mz17

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES
Y de gran variedad de artículos

En nuestra casa Piedras 134

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta ...

Manuel E. Rovira

Eduardo Dávila

Albanell y Cabal

Julio Arboleya y C.ª

Cipriano C. Silva

Carballo y C.ª

Cárlos Moratorio é hijo

Paullier hermanos
Paullier hermanos

De los ricos muebles que adornan la casa calle Colon núm. 150, pertenecientes al Sr. D. Federico C. Tappen, los que se venden por ausentarse del país.

HOY mártes 20 del corriente, á las 12 y ½ en punto del dia, darémos principio á la venta á dinero de contado y á la mayor oferta los ricos muebles que adornan dicha casa y cuyo detalle es el siguiente:

SALA:—1 rico juego de sala con esculturas de bronce, entapizado de reps mordoré, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 2 consolas doradas con espejos, 2 espejos dorados, 6 sillas fantasía, 4 galerías doradas con cortinas de reps y de muselina, 1 magnífico *piano Schiedmayer* Stuttgart de cuerdas cruzadas núm. 1, 1 chiffonier con incrustaciones de bronce, mesas fantasía, magníficos cuadros, ara de gas, cuadros, mesas fantasía y rica alfombra.

ANTE SALA:—1 juego de sofá, 2 sillones y 4 sillas, entapizados; chiffonier con incrustaciones, mesa de centro, sillas fantasía, espejo dorado de sobre chimenea, 1 juego mármol negro compuesto de 1 reloj y 2 candelabros, araña de gas, cuadros, mesas fantasía y alfombras.

COSTURERO—1 rico escritorio de señora, sofá, sillas, 1 piano perpendicular de C. H. Schröder, taburete, máquina de coser, galerías, alfombra, etc.

PRIMER APOSENTO—1 juego americano, compuesto de cama, ropero, espejo, cómoda toilet, lavatorio, mesa de luz, mesa, sillas, buffetes, juego de lavatorio, rulcanera, alfombras, etc.

SEGUNDO APOSENTO—3 camas para niños, roperos, lavatorios, cómodas, sillas, alfombras, etc.

Tres aposentos mas con camas, lavatorio, cómodas, espejos, sillas, alfombras, etc. etc.

COMEDOR—1 juego de nogal compuesto de 1 aparador, mesa, sillas y sillones, armario para loza, rinconera, reloj, 1 sofá entapisado reps, 4 galerías con cortinas, de reps, aparatos de gas, alfombra, ricos cristales y porcelanas, cubiertos de christofle.

ANTE-COMEDOR—1 armario, mesa, sillas, máquina para café, etc.

ESCRITORIO—1 caja fierro Chubb's, mesas, sillas y aparatos de gas. Un surtido de obras encuadernadas de buenos autores.

CUARTO DE ESTUDIO—Con mesa, sillas, biblioteca, mapas, libros, etc. etc.

Cuartos de baño y de plancha—1 baño de cuerpo entero, 1 id de asiento; hule de piso, 1 máquina para planchar, 1 id para lavar.

COCINA—1 gran cocina económica, 2 armarios, una batería de cocina completa, comedor de sirvientes con mesa, sillas, armarios, aparatos de gas, etc.

PATIO—1 magnífico surtido de plantas finas, 1 toldo con fierros correspondientes, jardineros.

NOTA—La casa puede visitarse el sábado ...

J. G. Previtali

AVISOS OFICIALES

Direccion y Administracion Gral. de Correos

Secretaría de la Universidad

Direccion de Salubridad

Direccion y Administracion G. de Correos

MARÍTIMOS
Salidas de vapores

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante GROU

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 105, ALTOS.
El agente, **A. de la Noé.**
O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 54. 5

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Portena, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolas, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Linea bi-mensual de vapores de primera clase
ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PARANA

de 3,300 toneladas, capitan Negond, saldrá el 31 de Marzo de 1883, para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DEL PARANA

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

capitan Lenormand, saldrá el 28 de Marzo, para Havre y Dunkerque.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los comerciantes importadores y exportadores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Abril para
RIO JANEIRO
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA
Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Lunes Vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Jueves « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado « **Silex.**
Sabado « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo Vapor **Cosmos.**
Miércoles « **Silex.**
Viernes « **Rio de la Plata.**
Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 24 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña. — Oficina: Sarandí, 155.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.
Juzgado del Crímen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.- Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO
Velazco—Salvañach—Vilaza
Dia—19

TRÁMITE—Testamentaria Francisco Rivarola y Manuel Aguiar; Ricardo A. Williams y Daniel Fletcher; Simon Suarez y el Fisco; Miguel y Eliseo Navajas con Adolfo Navajas; Tomás Jefferis y Ramon Diago; Banco Comercial y concurso del Banco Navia y ca. (2); Jose R. Catalá y Fisco; concurso Lino Herosa; Elvira Maines de Marquez con Cárlo Marquez; sucesion Sibania O. de Alegre con Ventura Rodriguez.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO
Dres. Rücker—Forteza—Nin
Dia—17

TRÁMITE—Mariano Garcia con Zenon Robaina, responsabilidad; Victor Matonde criminal; Milhas y Ferter con Manuel Gotuzo; Lucidoro Maciel con Máximo Aguirre.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Juan Baz con Cabilia Rodriguez y Storache; Pedro Buysan con el Fisco.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Rosa y Fermina Perez con German Vicente.
Resoluciones de carácter administrativo, tres.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—16
José Luis Antuña, Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia 17

Sentencias—Concurso Crédito Hipotecario con la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.
Trámite—Concurso de Lino Herosa, incidente de Victorica, Juan Larroquette con Felipe H. Lacueva y tercería deducida por Rosa S. de Lacueva; Puntonet, Diaz y Ca. con Mario Mendez; Fessemalo y Lastegue con Juan Larré, dos providencias; Francisco Lopez con Miguel Arquimbau; Benjamin Sierra con Jaume hnos.; concurso de Eduardo Foresda; Guillot y Palau con Antonio O. Vilalva; José Bustamante con Cárlos Muñoz é hijo; José Pedemonte con Benito Badette; Teresa Gelpi, auxiliatoria de pobreza; Guillermo Davis por auxiliatoria; Crédito Hipotecario con Comision de Caridad; Herrera y Eastman con Adolfo del Campo; Herela y Sciandra con Rosendo Sosa; Juan B. Blanchet con Tiequi; concurso de Juan Etchevest y ca.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 19

Sentencias definitivas—Justino Etchart con Elvira Maimes de Marquez; Calzada con Quiles; Juana P. de Mac Eachen con Francisco Pascual Sienra.
Sentencias interlocutorias—Test. Agueda Castro; Salvañach con Banco Comercial; Eumenia C. de Casteil.
Trámite — Cadiroso con Imbert; Irasusta con Herrera; Rosado con Fagundez, tercería Da Silva; Barthe con Nuguet; test. Semper; Margarita Gradin de Paggero; test. Antonio Rodriguez; Angel Fioro Costa y Lino Piedra Cueva, queja; M. Bidart; Serafin Correa; Rodriguez con Nicola; Procurador Fiscal con Espino; test. Astengo; Barte con Calo; test. Conto; Mendez Caldeiro con Mendez; Quiñones con Rodriguez, incidente Bustillos; Maciel con Sans; concurso Mendiburu (2); Baraldo con Castro; Bulado con Castro; test. Legris; Diaz Ramirez con Voggo; Margarita M. de Sagarra; test. Varela; Platero y Varela con Montero; Gaimar con Paredes; Valdemar Hauuse con Veloso; Mayone con Vannet; Perez de Macedo con Toribio.
Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—19

Interlocutorios—Dolores G. de Isasa 3.º en autos; Busquiano con Isasa Juan L. Crosa con Andrés Gomez.
Trámite—Test. Romualda Azarola; Antonio Canavero con Francisco Torres; Hermenegilda Burdiola con Simon Solla Fernandez; Juan Leguizamon con Isidro Rodriguez (2); Lizarda F. de Rodriguez con Juan Salaverry; José Baccino, inventario; Juan Barreto con Gariboto y Guillen; Oficio del Ministerio de Hacienda, Pedro Echevarria con Severino Alberto de Souza; Test. de Francisco Pedernera; Miguela Fernandez con Paulino Solignac; Conc. Lucas Herrera y Obes; Dolores Rivero con Dolores Biltar; Test. Juana Rosé: suc. de Clara Rosé; Simon Solla Fernandez con Justa Iglesias.
Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ L. VILA
(Dr. Frias, por licencia del Dr. Vila)

Dia—17

Trámite—Pablo Badaró testamentaria; Francisco D. Araujo Lima, intestado; El general José A. Possolo y otros con Juan P. Ramirez; Araucho y Lenzi con Pedro P. Diaz; Francisco B. Aguirre con María Lopez; Benito Fuentes, test.; Donato Mermes, test. incidente; Junta E. Administrativa de la Capital sobre posesion; Ramon Peradejordi, tercería en autos Pedro Barnais con Salvador Canns; The New-London y Brasilian Banck con José María Barzaco; Juan Rondan con Nicéforo; Marcos Polo, sucesion sobre mensura; Justo Samaniego, sucesion y otros con la de Fernando Martinez.
Sentencias interlocutorias—Marcos Polo, sucesion sobre mensura; Cecilia B. de Habbeger con D. Pascual Corte; Tomás de Viana, test.
Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—19

Trámite—Saint Martin con Rivas; Javier A. Gurruchaga; Ramona M. de Sosa; Saborido y Camargo con Barriart; Fassoli y Ferrari con Capdherrat; testamentaria Anastasio; test. Nuñez; Alonso con Vilamil (2); Perez con Perez (2); Figari y otros; Sosa y Carrion con Socias; Bustamante con Prado; Sanchez con Alfaro; testamentaria de Armas; Barthe con Bustamante; Iriarte con Rodriguez; Correge con Graviote; Pugani con Fierro; Errecart con Magariños; Nuñez con Herrera y Obes; Estéban Cabrera; Viana y Chucarro; María M. de Gianelli; Sellebouf con Bonsas; Gianelli con Podestá; testamentaria de la Matta; Nuñez con Carbone; Estéban Luejo; Garcia con Yedra; test. Orrego; Viazzo con Fierro; Dapuesto con Marisio; Manuel J. Perez; Ponte con Pagola; Greene con del Pino; Caldeiro con Baanes; Carlos Vigñale; Abascal con Alvarez; Margarita P. de Guimaraez.
Interlocutorias—Chucarro con Trigo; Paula Delgado; Procurador Fiscal con test. Domec; Stajano con Quirola; Galafate con Miró y Llofriu; Agirelmi con Antola; Hunsch con Queinhart.
Definitivas — Josefa Elzanadia de Pereira; Laureana Ferret de Robert.
Eduardo H. Piccardo—Actuario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda de 3.er turno, y á solicitud de D. Ignacio Guasque, denunciando bienes pertenecientes al Fisco, se cita á D. Gervacio Santa Cruz, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que le ha entablado el Fisco por reivindicacion de campos en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Montevideo, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz4.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio, se hace saber á los que se consideren con derecho á las acciones núm. 206, 207, 208 y 127 de la Sociedad denominada «Mini», que deben presentarse á este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones en forma en los autos deducidos por D. José Contreras y D.ª Dolores Martinez diciéndose dueños de esas acciones.—Montevideo, Febrero 9 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. f14,30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que á los efectos del art. 1594 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina á disposicion del concursado D. Antonio Albareda y sus acreedores, el auto que fija la efectiva cesacion de pagos de dicho fallido y el informe espedido al respecto por la Sindicatura.—Montevideo, Marzo 13 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz14.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, llamo y emplazo á la sucesion de D. de D. José Murtagh, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Manuel Piñeiro, bajo apercibimiento.—Montevideo Marzo 10 de 1883—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. mz11.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de los Sres. Benitez y C.ª para la reunion con el objeto de deliberar y resolver sobre el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Marzo 10 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz13 8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Tomás Pedrueza, para la reunion con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el fallido, tendrá lugar el dia 28 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Marzo 14 de 1883.—*José Luis Antuña*, escribano público. mz15.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Hugo Stunz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero veintitres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz17.15

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Adrian Castro, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 188.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. mz15.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Simeona Garcia de Zúñiga, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.30

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en la puerta de la Escribanía calle de Ituzaingó núm. 128, se va á proceder á la venta en pública almoneda de un campo ubicado en el distrito de los Cerrillos sobre la costa del Rio Santa Lucía, con sus plantíos, poblaciones; corrales, manguera, chiquero y alambrados, compuesta la primera fraccion del indicado campo de 651 cuadras 5,377 varas cuadradas y ochenta y siete decímetros de otra, equivalentes á 480 hectáreas, 75 areas, 75 centiáreas, 53 decímetros cuadrados, la cual se halla medida y delineada por el agrimensor de número D. Alberto Calamet, segun plano levantado el 18 de Enero de 1874; lindando por el Norte con el arroyo del Tala ó de la lista, por el Sud, cuya línea es de 2,410 metros con la otra fraccion que va á describirse en seguida perteneciente tambien al causante de esta testamentaria D. Bernardo Suarez, por el Este con D. José Suarez, por el Noreste con D. Pedro Suarez, por el Oeste con dicho arroyo del Tala y por el Sud Oeste con el Rio de Santa Lucía.—La 2.ª fraccion se compone de una area superficial de 100 cuadras cuadradas equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 centiáreas; lindando por el Norte con la fraccion primera descrita, por el Este con D. Lino Rivera y D. José Suarez, por el Oeste con el pueblo «Joaquin Suarez,» y por el Sud, con D. José Curbelo.—La 3.ª fraccion es compuesta descontadas las 100 cuadras cuadradas de la fraccion segunda que acaba de describirse, se compone esta de una area líquida (descontando tambien el terreno tomado por el Estado para oficinas, el destinado á plazas y calles y el comprendido en los 43 solares vendidos y donados del pueblo «Joaquin Suarez», creado por decreto de 31 de Julio de 1866),—de 392 cuadras 3,310 varas cuadradas, equivalentes á 289 hectáreas, 49 áreas y 36 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion primera que se ha descrito, por el Sud con D. José Curbelo y el arroyo de las Barrancas Coloradas, por el Este con la fraccion segunda que tambien se ha descrito, y por el Oeste con el Rio de Santa Lucía.—El área líquida total del campo de la referencia es de 1,143 cuadras cuadradas, 8,687 varas cuadradas y 87 décimos de otra, equivalentes á 844 hectáreas, 3 áreas, 90 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, tasado el expresado campo con su puerto, sus playas, montes, alturas, llanuras, bañados, abrigos, pastos, aguadas, piedras, á razon de 45 pesos la cuadra cuadrada, é importa la suma de 51,474 pesos 09 centésimos.

Alambrados: 4,982 metros lineales, equivalentes á 58 cuadras lineales de alambrado esterior, con postes de ñandubay colocados á distancia de 10 varas y 5 alambres, en buen estado $ 1,044; á deducir: la mitad por medianería que corresponde al actual arrendatario del campo D. Joaquin Suarez, segun consta á f 480 del inventario, son 522 pesos; 6,872 metros lineales equivalentes á 80 cuadras lineales de alambrado interior con medios postes en regular estado, á 10 pesos la cuadra lineal $ 800; 3,436 metros lineales, equivalentes á 40 cuadras lineales de alambrado, de medios postes; pastoreo de mulas á 15 pesos la cuadra lineal $ 600; una manga de 206 metros lineales ó sean 240 varas lineales, conteniendo 4 postes en cada vara en buen estado, $ 300; un corral para caballos de postes viejos, uno id para vacas de postes de refugo y un chiquero para ovejas, de pedazos de palos de ñandubay en $ 120.

Una quintita en la fraccion 3.ª, formada en una área superficial de 73 áreas, 78 centiáreas, 81 decímetros cuadrados, equivalentes á una manzana de una cuadra cuadrada, conteniendo:—50 durazneros y perales como de 15 años; 22 higueras como de 12 á 15 años; 100 eucaliptus de 8 á 15 años; 381 acacias molísimos melanosilus y negras; un cerco de una cuadra de membrillos, frutal; un pozo manantial forrado de ladrillos con pescante y brocal; una zanja emparedada de piedra y de largo una cuadra, tasado todo en $ 1,095.

Una casa edificada en la fraccion 3.ª, compuesta de 10 habitaciones, un mirador, cocina, horno, caballeriza, cochera, galpon techado de fierro galvanizado, todo con buenos materiales (albañilería) tasada en $ 3,750.67 cts.

Resúmen:—Terreno	$	51,474 09
Alambrado	»	1,922 00
Corrales y manga	»	420 00
Quinta	»	1,095 00
Casa y demás edificios	»	3,750 67
	$	58,661 67

Se previene que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes del importe total de la tasacion, y que el campo que se vende está arrendado por contrato escrito que vence dentro de 2 años, es decir, el 1.º de Enero de 1885; debiendo el mejor postor oblar la suma de 200 $ á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.—Los títulos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la oficina del actuario de este Juzgado á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos testamentarios de D. Bernardo Suarez. — Montevideo, Marzo 9 de 1883 — *Antenor R. Pereira*, Escribano público. mz11-12

ANUNCIOS

ERNESTO QUINCKE

Ha trasladado su casa introductora á la calle del Rincon núm. 39.
mz14.6

DEPÓSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE
Antes Suhr y Grethe
163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz
NOTABLE REBAJA



Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.
163 -CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163
53

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
JABON.......... á IXORA
ESENCIA........ á IXORA
AGUA de Tocador.. á IXORA
POMADA........ á IXORA
ACEITE para el Pelo á IXORA
POLVOS de Arroz.. á IXORA
COSMÉTICO...... á IXORA
VINAGRE........ á IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ
POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.
Con el POLVO DE ROGÉ *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta fácilmente.*
El POLVO DE ROGÉ *auténtico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.*

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 293, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

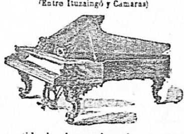
SE VENDE

La muy acreditada sombrerería de Paris establecida en Mercedes (E. O.), por no poder atenderla su dueño. El establecimiento está situado frente á la plaza Independencia, la mejor localidad de dicha ciudad.
Para tratar, dirigirse á su propietario D. Juan Loustaunau, Mercedes.
mz14 1 mes



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Gran depósito de pianos
DE
Engelbrecht y Koch
319—CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Camaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.
Considerable rebaja en los precios anteriores.
65.dp ¼



CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Agua Florida
DE
Murray & Lanman
EL PERFUME UNIVERSAL.
PARA EL PAÑUELO,
EL TOCADOR Y EL BAÑO.
jnl.º 1 año

Fábrica de billares
DE
ALEJO PERAROT



El que desee buenos billares, garantidos, ocurra á la calle Convencion núm. 132, entre Colonia y Mercedes.—Venta de artículos concernientes al ramo. mz14 2 meses



CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.



Mueblería alemana
DE LA
VIUDA DE EDUARDO SCHOLZ
CALLE 25 DE MAYO, 133 Y 139

En esta antigua y acreditada casa se encuentran siempre grandes surtidos de muebles estrangeros como del pais, á precios sumamente baratos; se encarga de todo trabajo de tapicería y ebanistería.
Precios reducidos.
83.d ¼

VINO Y JARABE DE DUSART
de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.
En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.
Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.
En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre*.
PARIS: Casa GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Clorosis Palidez Anemia
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.
EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.
EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.
EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
M. BRAVAIS *no garantiza la efficacia del hierro de que es inventor, sino cuando la etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.
SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS
Venta por Mayor: Señores BOUTRON y C.ª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO
Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.
49

COCHERIA DE J. URTA H.nos

CALLE MISIONES 149 ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En este establecimiento se encontrará á todas horas, buenos y cómodos carruajes de lujo.
Se reciben carruajes y caballos á pension.
Será atendido cualquier pedido con prontitud y á precios módicos.
Se encarga de compra y venta de carruajes.
FÁBRICA DE CARRUAJES, Calle Rio Negro 129—Escritorio Plaza Independencia, 267.
Servicio fúnebre de gala, de 1.ª y 2.ª clase.
Se enlutan las casas, se proporcionan cajones, velas y candelabros, paños, invitaciones, etc. Se corren todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios módicos.
Sucursales: Rio Negro 129 y Plaza Independencia núm. 267, escritorio. (Montevideo).
e4.3 meses

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO
Preparado por **PAUL GAGE**, Farmacéutico, Único Propietario.
9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como **Purgativo** y como **Depurative**.
Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* á las *familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera*, por que la economiza considerables gastos de medicamentos.
La accion del **Elixir Guillié** *es siempre benéfica. Como* **Purgativo**, *es tónico á la vez que refrescante. Ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. En vez de exigir una dieta severa, es útil que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se haga uso de él. Puede ser administrado, con igual buen éxito, á la mas tierna infancia, lo mismo que á la extrema vejéz, sin temor de cualquiera especie de accidentes.*
La experiencia de mas de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el **Elixir Guillié**, preparado por **PAUL GAGE**, es de una eficacia indisputable contra las
FIEBRES PALUDICAS, el COLERA, la FIEBRE AMARILLA, la DISENTERIA, las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES, de los NIÑOS, del HIGADO y en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.
Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del **Verdadero Elixir Guillié.**
Depósitos en *MONTEVIDEO*: DEMARCHI, PARODI y C.ª — PEDRO REY y C.ª
BEISSO Hermanos y SURRACO. — VERME y Hermanos. — JOSE MARIA SUEIRO.
VIUDA VAUTRAIN. — LUIS M. SURRACO. — CARRERO y MANETTI.

Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga.
Los Médicos más distinguidos de Francia y del Estrangero le recetan diariamente.
Este Medicamento conviene de una manera muy especial a los **Convalecientes**, a los **Niños débiles**, a las **Señoras delicadas** y a los **Ancianos debilitados** por la edad y los achaques.
PARIS: Por mayor, LEBEAULT, MAYET y C.ª, 29, rue Palestro.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial
189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
12




MÁQUINAS
AGRÍCOLAS

Trilladoras, motores, ventiladores, cortadores de pasto ...rados; tambien máquinas de coser, introducidas directamente por Baron da Póvoa, Grauert y C.ª
CALLE CERRITO NÚM. 183
SE VENDE A PRECIOS MODICOS
d23 3 meses

Establecimiento especial para la produccion del ACEITE de Hígado de BACALAO Medicinal, fundado en el año de 1849 en Terra Nova.
ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Affecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas, etc.*
ADVERTENCIA: Desde el 1.º DE ENERO de 1883, EXIGASE en el rotulo el SELLO AZUL del ESTADO FRANCES.
Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, PARIS. — En el Estranjero, en las principales Farmacias.

Marzo 20 **FOLLETIN** 111

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—Perdonadme, señora, pero me parece, ó que me he explicado mal, ó que V. M. no me ha comprendido bien: en esto no hay traicion ni crímen. El señor de Mazarino nos tenia presos á Du Vallon y á mí, porque no creimos que nos hubiese enviado á Inglaterra para ver tranquilamente decapitar al rey Cárlos I, al cuñado de vuestro difunto esposo, al esposo de la señora Enriqueta, hermana y huéspeda vuestra, y porque hicimos lo posible para salvar la vida al régio mártir. Estabamos, pues, convencidos mi amigo y yo de que éramos víctimas de algun error, y de que era necesaria una franca explicacion entre nosotros y su eminencia. Pero como para que una explicacion produzca buenos resultados se requiere que se haga tranquilamente, léjos de ruido y de curiosos, condujimos al señor cardenal á un castillo de mi amigo, y allí nos hemos explicado. Y era verdad, señora, lo que nos habíamos temido: mediaba un error. El señor cardenal pensaba que habíamos servido al general Cromwell en vez de servir al rey Cárlos; vergüenza que hubiera recaido sobre él y V. M.; corbadía que hubiera mancillado en su tronco la soberanía de vuestro ilustre hijo. Nosotros le hemos probado lo contrario y estamos dispuestos á probárselo tambien á V. M. llamando á la augusta viuda que llora en ese Louvre donde la da habitacion vuestra real munificencia. Tan satisfecho ha quedado, que en muestra de satisfaccion me envía, como V. M. puede ver, para tratar de las reparaciones que naturalmente se deben á unos caballeros mal apreciados y equivocadamente perseguidos.

—Os estoy escuchando y admirando, caballero,—dijo Ana de Austria.—Por cierto que pocas veces he visto semejante exceso de imprudencia.

—Veo tambien que V. M. se equivoca en cuanto á nuestras intenciones, como se equivocó el señor Mazarino.

—Os engañais, caballero; tan poco equivocada estoy, que dentro de diez minutos os hallareis preso, y que dentro de una hora saldré de San German á la cabeza de mi ejército para libertar al señor ministro.

—Estoy seguro de que V. M. no cometerá semejante imprudencia,—dijo Artagnan,—porque sería inútil, y porque produciría los mas graves resultados. Antes de que le libertáran, pereceria el señor, y tan convencido está su eminencia de la verdad de lo que digo, que por el contrario me ha rogado, en caso de que estuviese V. M. predispuesta de eso modo, hiciera todo lo posible para desviarla de su propósito.

—Pues bien, me contentaré con mandar que os prendan.

—Tampoco, señora, porque el caso de mi arresto está tan previsto como el de la libertad del cardenal á mano armada. Si no vuelvo mañana á una hora dada, pasado mañana será conducido el señor cardenal á Paris.

—Bien se conoce, caballero, que por vuestra posicion vivís léjos de los hombres y de las cosas, pues de otro modo sabriais que el señor cardenal ha estado cinco ó seis veces en Paris desde nuestra salida de la capital, que ha visto allí al señor de Beaufort, al señor de Bouillon, al señor coadjutor y Elbeuf, y que ninguno tiene intenciones de prenderle.

—Perdonad, sé todo cuanto decís, y por esa misma razon no entregarian al señor cardenal nuestros amigos ni al señor de Beaufort, ni al de Bouillon, ni al señor coadjutor, ni al señor de Elbeuf, en atencion á que estos señores hacen la guerra por su propia cuenta, y á que el señor cardenal quedaría libre con solo concederles lo que pidiesen; pero le entregarian al Parlamento, y si bien es cierto que al Parlamento se le podria comprar al por menor, ni el mismo cardenal es bastante rico para pagarle en masa.

—Parécome,—dijo Ana de Austria fijando en Artagnan sus miradas, que desdeñosas en una mujer eran terribles en una reina,—parécome que estais amenazando á la madre de vuestro rey.

—Si amenazo, señora, es porque me veo forzado á ello. Me engrandezco, porque necesito ponerme á la altura de los sucesos y de las personas. Pero estad muy persuadida de una cosa, señora, por el corazon que late por vos en este pecho, os aseguro que habeis sido el ídolo constante de nuestra vida, arriesgada, como no ignorais, más de veinte veces por V. M. ¡Y qué, señora! ¿no tendrá V. M. compasion de sus servidores, que vegetan en la oscuridad, sin dejar traslucir por un solo suspiro los santos y solemnes secretos que tienen el honor de guardaros? Miradme, señora, á mí que os hablo á mí á quien acusais de alzar la voz y de expresarme en tono amenazador ¿Quién soy? Un pobre oficial, sin fortuna, sin abrigo, sin porvenir, si las miradas de mi reina, que por espacio de tanto tiempo he buscado, no se fijan en mí. Mirad al conde de la Fère, tipo de nobleza, flor de la caballería; ha tomado parte contra su reina, ó por mejor decir, contra su ministro, sin la menor exigencia personal. Ved, en fin, á Du-Vallon, á esa alma fiel, á ese brazo de acero; veinte años ha espera que pronuncieis una palabra que le haga por el blason lo que es por sus sentimientos y por su valor. Ved en fin á vuestro pueblo, que debe suponer algo para una reina, á vuestro pueblo que os ama y que sin embargo sufre; á quien amais, y que sin embargo tiene hambre; que no desea otra cosa que bendeciros, y que sin embargo os...... No, me equivoco, jamás os maldecirá vuestro pueblo, señora.... Pero pronunciad una palabra y terminará todo; y la paz sucederá á la guerra, la alegría á las lágrimas, la felicidad á las calamidades.

Ana de Austria miró con cierto asombro el marcial semblante de Artagnan, revestido de una singular expresion de enternecimiento.

—¿Por qué no me dijisteis todo eso ántes de hacer lo que habeis hecho?—preguntó.

—Porque se trataba, señora, de probar á V. M. una cosa de que á mi parecer dudaba, á saber, que aún tenemos algun valor, y que es justo que se haga algun caso de nosotros.

—Y segun veo, ese valor no retrocedería ante ningun obstáculo,—dijo Ana de Austria.

—Hasta ahora así ha sucedido,—respondió Artagnan,—¿por qué habia de retroceder en adelante?

—Y suponiendo una negativa, y por consiguiente una lucha, ¿llegaría ese valor hasta arrancarme á mí de en medio de mi córte para entregarme á la Fronda como con mi ministro habeis hecho?

—Nunca hemos pensado en tal cosa, señora,—dijo Artagnan con la jactancia gascona que lo era natural;—pero si entre los cuatro resolviéramos hacerlo, no dudo que lo conseguiríamos.

—Ya debia yo saberlo,—murmuró Ana de Austria;—son hombres de hierro.

—Ah, señora!—dijo Artagnan.—Eso me prueba que teneis hace tiempo idea cabal de lo que valemos.

—Y si por ventura la tuviese?—preguntó Ana de Austria.

—V. M. nos haría justicia, y haciéndonos justicia no nos tratará como á hombres vulgares, sino que verá en mí un embajador digno de los altos intereses que tengo la mision de discutir.

—Dónde está el tratado?

—Aquí.

Ana de Austria pasó la vista por el tratado que le presentaba Artagnan.

—Aquí no veo más—dijo—que las condiciones generales. Los intereses de Conti, de Beaufort, de Bouillon, de Elbeuf y del coadjutor están á cubierto. Pero ¿y los vuestros?

—Sabemos hacernos justicia, señora, aunque tambien ponernos á la altura que nos corresponde. Hemos creido que nuestros nombres no eran digno de figurar junto á esos otros tan elevados.

—Pero supongo que nos habreis renunciado á exponerme vuestras pretensiones de viva voz.

—Me parece, señora, que sois una reina grande y poderosa, y que sería indigno de vuestra grandeza y poderío no recompensar dignamente á los que traigan á su eminencia á San German.

—Tal es mi intencion,—respondió la reina;—hablad.

—El que ha intervenido en el negocio (perdonad, señora, si empiezo por mí, pero es forzoso darme la importancia, no que he tomado, sino que han tenido á bien concederme), el que ha intervenido en el negocio del rescate del señor cardenal, debo ser nombrado, en mi concepto, para que la recompensa no sea inferior á V. M., jefe de guardias; una cosa así como coronel de mosqueteros.

—¿Me pedís el puesto del señor de Treville?

—Hace un año que dejó su puesto el señor de Treville, señora, y aún no se ha provisto la vacante.

—Es uno de los principales cargos militares de la casa real.

—El señor de Tréville era un segundon de Gascuña, como yo, señora, y le ha desempeñado por espacio de veinte años.

—Para todo teneis respuesta,—dijo Ana de Austria.

Y cogiendo de encima de la mesa un real despacho, le llenó y le firmó.

—Por cierto, señora,—dijo Artagnan cogiendo el despacho é inclinándose,—que me dais una recompensa hermosa y noble, pero en este mundo todo es instable y el hombre que cayese en desgracia de V. M. perdería mañana su empleo.

—Pues qué pretendeis entónces?—preguntó la reina ruborizada de que penetrase sus intenciones aquel hombre de espíritu tan sutil como el suyo.

—Cien mil escudos para este pobre capitan de mosqueteros, pagaderos el dia en que V. M. se canse de sus servicios.

Ana vacilaba.

—¡Pensad,—prosiguió Artagnan,—que los parisienses ofrecian el otro dia por un decreto del Parlamento seiscientos mil escudos al que les entregase al cardenal muerto ó vivo; vivo, para ahorcarle; muerto, para arrastrarle á un muladar!

—Vamos,—dijo Ana de Austria,—os poneis en la razon, puesto que no pedís á una reina más que la sexta parte de lo que el Parlamento ofrece.

Y firmó un recibo de cien mil escudos.

—Hay más?

—Señora, mi amigo Du-Vallon es rico y por consiguiente en cuanto á bienes de fortuna nada desea; pero si mal no recuerdo, ha tratado con el señor cardenal de erigir sus tierras en baronía, y aún creo que este se lo ha prometido así formalmente.

—Un hombre de su esfera!—dijo Ana de Austria. Van á reirse de él.

—Puede ser,—respondió Artagnan,—pero de una cosa estoy seguro; de que los que lo hagan á su presencia no se reirán dos veces.

—Pase la baronía,—dijo Ana de Austria.

Y la firmó.

—Ahora falta el caballero ó el abate de Herblay, como guste V. M.

—Quiere ser obispo?

—No, señora; una cosa más fácil.

—Cuál?

—Que se digne el rey ser padrino del hijo de la señora de Longueville.

Sonrióse la reina.

—El señor de Longueville desciende de raza real,—dijo Artagnan.

—Sí,—repuso la reina,—pero ¿y su hijo?

—Su hijo, señora....... debe descender tambien, como el marido de su madre.

—¿Y nada más pide vuestro amigo para la señora de Longueville?

—No, señora, porque supone que dignándose S. M. ser padrino del hijo, no puede hacer á la madre cuando salga á misa de parida un regalo menor de quinientas mil libras, conservando por supuesto al padre en el gobierno de Normandía.

—En cuanto al gobierno de Normandía, no tengo dificultad, dijo la reina; mas por lo que hace á las quinientas mil libras, el señor cardenal no cesa de repetirme que no hay dinero en el erario.

—Lo buscaremos juntos, señora, si lo permite V. M., y ya encontraremos alguno.

—Adelante.

—Adelante decís?

—Sí.

—No hay más.

—Pues no teneis otro compañero?

—Sí, señora, el señor conde la Fère.

—Qué pide?

—Nada.

—Nada?

—No.

—Existe por ventura un hombre que pudiendo pedir, no pida?

—Existe el conde de la Fère; bien que el conde de la Fère no es hombre.

—Pues qué es?

—Un semidios, señora.

—¿No tiene un hijo ó un sobrino, jóven de quien me ha hablado Comminges con elogio, y que fué portador de las banderas de Lens en compañía de Chatillon?

—Tiene, como dice muy bien V. M., un pupilo llamado el vizconde de Bragelonne.

—Si diésemos á ese jóven un regimiento; ¿qué diría su tutor?

—Quizá aceptaría.

—Quizá?

—Sí, como V. M. se lo rogára.

—Teneis razon, caballero, singular persona es el conde. Pues bien, reflexionaremos, y acaso nos decidamos á rogárselo. ¿Estais satisfecho?

—Sí, señora, pero hay una cosa que no ha firmado V. M.

—¿Cuál?

—La más importante.

—Mi conformidad con el tratado?

—Sí.

—Para qué? mañana le firmo.

—Puedo asegurar á V. M. que sino firma ahora, luégo no tendrá tiempo de hacerlo. Suplícola, pues, que se digne poner al pié de este programa escrito todo de puño y letra de Mazarino, lo siguiente:

«Consiento en ratificar el tratado propuesto por los parisienses.»

No habia escape: la reina no podia retroceder y firmó. Mas apénas lo hubo hecho, cuando se suscitó en ella el orgullo con la fuerza de una tempestad, y rompió á llorar.

Sobresaltóse Artagnan al ver sus lágrimas. En aquel tiempo lloraban las reinas como las demás mujeres.

El gascon movió la cabeza. Parecia que el régio llanto le abrasaba el corazon.

—Señora,—dijo arrodillándose,—mirad al infeliz caballero que á vuestros piés está, y que os suplica creais que todo será posible para él, mandándolo V. M. Tiene fé en sí propio, en sus amigos, y tambien quiere tenerla en su reina, y en prueba de que nada teme y de que con nada especula, traerá al señor Mazarino y le entregará á V. M. sin condiciones. Aquí están, señora, los documentos autorizados por la sagrada firma de V. M.; si os parece justo me los devolvereis; pero desde este momento á nada se comprometen.

Sin levantarse y con los ojos chispeantes de orgullo y varonil intrepidez, Artagnan devolvió juntos á Ana de Austria aquellos papeles que le arrancára uno á uno y con tanto trabajo.

Hay momentos, pues aunque no todo es bueno, tampoco es todo malo en el mundo, hay momentos en que los corazones mas secos y frios, brotan, regados por las lágrimas de una emocion sublime, un generoso sentimiento que pronto sofocan el cálculo y el orgullo, si otro corazon no se apodera de él cuando nace. Hallábase Ana en uno de estos momentos. Artagnan, cediendo á su emocion en armonía con la de la reina, habia dado el paso más profundamente diplomático que podia, é inmediatamente recibió la recompensa de su habilidad ó de su desinterés, segun se atribuya á su talento ó á su corazon el motivo que lo inclinára á proceder de aquella manera.